No. 2 DEL AÑO 2025

ACTA REUNIÓN ORDINARIA COMITÉ DE GESTIÓN Y DESEMPEÑO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA.

En Bucaramanga, siendo las 8:00 am del día 12 del mes de junio de 2025, por video conferencia vía Teams, previa convocatoria realizada por Lyda Ximena Rodríguez Acevedo, en calidad de Secretaria de Planeación, se reunieron: Jaime Andrés Beltrán Martínez, Alcalde, Gildardo Rayo Rincón, Secretario del Interior; Paola Andrea Mateus Pachón, Secretaria Jurídica; Ana María Vargas Sepúlveda, Secretaria Administrativa; Martha Cecilia Guarín Lizcano, Secretaria de Educación; Maria del Rosario Torres Vargas, Secretaria de Infraestructura; Liliana Serrano Henao, Secretaria de Salud y Ambiente (E); Reynaldo José D'silva Uribe, Secretario de Hacienda; Diego Orlando Rodríguez Ortiz, Director de Bomberos; Sandra Milena Rodríguez Diaz, Directora INDERBU; Laura Melissa Patiño Contreras, Directora IMCT; Jhair Andrés Manrique Bautista, Director de Tránsito; Cesar Augusto Cordero, Director INVISBU; Hernán Darío Zarate Ortegón, Gerente ISABU; Juan Camilo Beltrán Domínguez, Director IMEBU; Sonia Alejandra Serrano Rueda, Directora CPSM, con el fin de deliberar los puntos señalados en el siguiente Orden del día:

1. Llamado a lista y verificación del Quórum
2. Aprobación orden del día
3. Presentación Alcalde
4. Seguimiento Plan de Acción MIPG 2024-2025 corte 31 de marzo de 2025, por Secretaría de Planeación
5. Presentación logros Plan de Acción Institucional MIPG vigencia 2024-2025, corte 31 de marzo de 2025, por Instituto.
6. Proposiciones y varios

DESARROLLO ORDEN DEL DÍA

1. Llamado a lista y verificación del Quorum

Erika Rocío Rueda León, Profesional del grupo GDE procede con el llamado a lista y verificación del Quórum, el cual respondieron los relacionados a continuación:

NOMBRE	CARGO
Jaime Andrés Beltrán Martínez	Alcalde
Lyda Ximena Rodríguez Acevedo	Secretaria de Planeación
Gildardo Rayo Rincón	Secretario de Interior
Ana María Vargas Sepúlveda	Secretaria Administrativa
Martha Cecilia Guarín Lizcano	Secretaria de Educación
María del Rosario Torres Vargas.	Secretaria de Infraestructura
Paola Andrea Mateus Pachón	Secretaria Jurídica
Liliana Serrano Henao	Secretaria de Salud y Ambiente (E)
Reynaldo José D'silva Uribe	Secretario de Hacienda
Diego Orlando Rodríguez Ortiz	Director de Bomberos
Sandra Milena Rodríguez Díaz	Directora INDERBU
Laura Melissa Patiño Contreras	Directora IMCT
Cesar Augusto Cordero	Director INVISBU
Jhair Andrés Manrique Bautista	Director de Tránsito
Hernán Darío Zarate Ortegón	Gerente ISABU
Juan Camilo Beltrán Domínguez	Director IMEBU

Sonia Alejandra Serrano Rueda	Directora CPSM

Se relaciona a continuación lista de invitados:

NOMBRE	CARGO	ENTIDAD
Erika Roció Rueda León	Coordinadora GDE	Secretaría de Planeación
Sandra Yanneth Holguín Martínez	Profesional CPS	Secretaría de Planeación
María Margarita Robayo Galvis	Profesional CPS	Secretaría de Planeación
Laura Marcela Gallo León	Profesional CPS	Secretaría de Planeación
Lenin Cortes Porras	Profesional CPS	Secretaría de Planeación
Nota: Los demás invitados se encuentran en el listado de asistencia anexos al acta.		

Una vez, finalizado el llamado a lista, se verificó que existe Quórum, para continuar con la reunión.

2. Aprobación del orden del día

Continúa Erika Roció Rueda León, Profesional del GDE, con la lectura del orden del día, el cual se sometió a votación y fue aprobado por 16 votos.

3. Presentación Alcalde

Erika Roció Rueda León, cede la palabra al señor alcalde de Bucaramanga, Jaime Andrés Beltrán Martínez, quien inicia su intervención saludando a todos los directores y Gerentes de Institutos Descentralizados junto a sus equipos de trabajo, manifestando que el Comité de Gestión y Desempeño Municipal de Bucaramanga, juega un papel fundamental en el desarrollo y la eficiencia de nuestras políticas de gestión y desempeño institucional.

El Alcalde menciona que el día de hoy se socializará los resultados del seguimiento al Plan de Acción MIPG 2024-2025 de los institutos descentralizados, en lo referente al I Trimestre del 2025. Todos estos elementos son de suma importancia para mejorar el desempeño institucional de manera que se cumplan los objetivos de la Administración Municipal y sus Entidades Descentralizadas, en búsqueda siempre de la optimización de los recursos en el desarrollo de los procesos que benefician a los grupos de valor.

Los invita a seguir comprometidos en la implementación, desarrollo, control y mejora del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG, aunando esfuerzos para el mejoramiento continuo de sus operaciones, asegurando el buen uso de los recursos, en la prestación del servicio a los ciudadanos, así como, la satisfacción de sus intereses generales, bajo los estándares de eficacia, eficiencia y efectividad que caracteriza a esta Administración.

4. Presentación seguimiento y cierre Plan de Acción MIPG 2024-2025 corte 31 de marzo de 2025, por Secretaría de Planeación.

Continuando con el orden del día, Erika Rocío Rueda León, encargada de presentar los resultados del seguimiento del plan de acción de MIPG 2024-2025 por Instituto Descentralizado.

Erika menciona, que el Tablero de Control MIPG permite hacer una comparación de cumplimiento entre las dependencias centralizadas y descentralizadas del ente territorial, reflejando así, que los Institutos Descentralizados con corte a 31 de diciembre de 2024 reportaron un cumplimiento promedio del **I trimestre del 91%,** de acuerdo a las actividades programadas.

Por otra parte, los Planes de Acción Municipales contienen 7 dimensiones, 19 políticas y 8 Institutos responsables de 641 productos, a 31 de marzo de 2025 se refleja un cumplimiento acumulado **promedio del 74%**.

Cumplimiento por Instituto Descentralizado – I TRIM 2025

Erika destaca que, En cuanto al ranking de cumplimiento por instituto se evidencia que, con corte a 31 de marzo de 2025, la CPSM y Bomberos obtuvieron un cumplimiento en el trimestre del 100%, seguido de ISABU con 95%, IMCT 93%, INVISBU e IMEBU 90%, INDERBU 86% y Transito con 74%.

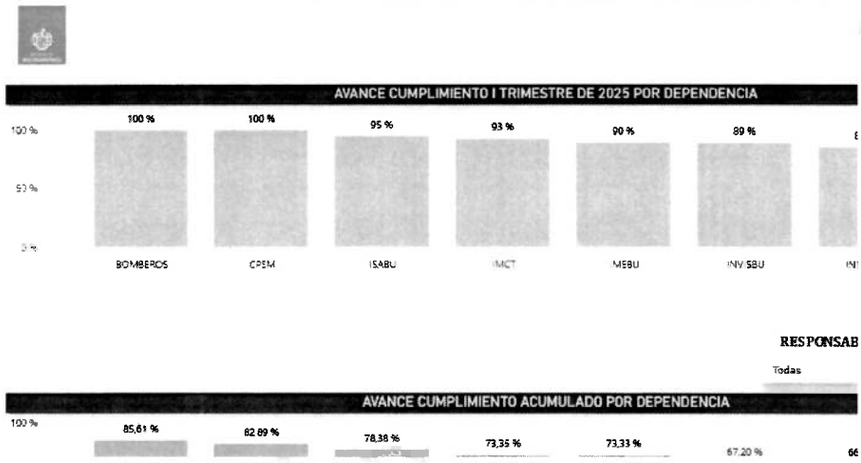

En cuanto al ranking de cumplimiento acumulado por Instituto se refleja que la CPSM obtuvo un cumplimiento del 86%, seguido de INDERBU con el 83%, IMCT 78 %, ISABU 73%, INVISBU 72 % Bomberos 67,2 %, Transito 67% e IMEBU 59 %.

RESULTADOS POR INSTITUTO

1. BOMBEROS

Bomberos, es responsable de 75 productos los cuales se encuentran dentro de 14 políticas y 7 dimensiones. Con corte a 31 de marzo de 2025, obtuvo un cumplimiento en el trimestre del 100% y un acumulado del 67 %.

En cuanto al cumplimiento del trimestre por dimensión, en seis dimensiones alcanzo el 100%. Por política cumplió al 100% en once de sus políticas.

2. CPSM

La CPSM, es responsable de 88 productos, los cuales se encuentran dentro de 18 políticas y 7 dimensiones. Con corte a 31 de marzo de 2025, obtuvo un cumplimiento en el trimestre del 100% y un acumulado del 86%.

En cuanto al cumplimiento del trimestre por dimensión y política cumplió al 100% en la totalidad de dimensiones y políticas aplicables a la entidad.

3. IMCT

El IMCT es responsable de 93 productos, los cuales se encuentran dentro de 15 políticas y 7 dimensiones. Con corte a 31 de marzo de 2025, el IMCT obtuvo un cumplimiento en el trimestre del 93 % y un acumulado del 78 %.

En cuanto al cumplimiento del trimestre por dimensión, en cuatro dimensiones alcanzó el 100%, seguida de Talento Humano 94 %, Gestión con Valores 91% e Información y Comunicación 86%.

Por política en el trimestre cumplió al 100% con 8 de sus políticas, seguidas por Talento Humano 93 %, Seguridad Digital 75 % y Gestión Documental 64 %.

4. IMEBU

El IMEBU, es responsable de 68 productos, los cuales se encuentran dentro de 13 políticas y 7 dimensiones. Con corte a 31 de marzo de 2025, obtuvo un cumplimiento en el trimestre del 90% y un acumulado del 59%.

En cuanto al cumplimiento del trimestre por dimensión, en cuatro Dimensiones alcanzó el 100%, seguida de Talento Humano que obtuvo 92%, Gestión del Conocimiento y Control Interno con el 50 %.

Por política en el trimestre, cumplió al 100% con 10 de sus políticas, seguidas por Integridad con 67% y Gestión del Conocimiento y Control Interno con el 50 %.

5. INDERBU

El INDERBU es responsable de 53 productos los cuales se encuentran dentro de 14 políticas y 7 dimensiones. Con corte a 31 de marzo de 2025, obtuvo un cumplimiento en el trimestre del 86% y un acumulado del 83%.

En cuanto al cumplimiento del trimestre por dimensión, 5 obtuvieron un 100%, seguidas por Gestión con Valores 77 % y Direccionamiento Estratégico 75 %.

Por política en el trimestre, cumplió al 100% con 9 de sus políticas, seguidas por Planeación 67%, Servicio al Ciudadano 13% y Fortalecimiento Organizacional 0%.

6. INVISBU

INVISBU es responsable de 127 productos los cuales se encuentran programados dentro de 13 políticas y 7 dimensiones. Con corte a 31 de marzo de 2025, el INVISBU obtuvo un cumplimiento en el trimestre del 89 % y un acumulado del 73%.

En cuanto al cumplimiento del trimestre por dimensión, en 2 Dimensiones obtuvo un 100%, seguidas por Talento Humano 94%, Direccionamiento Estratégico e Información y Comunicación 84 %, Control Interno con 83 % y Gestión del Conocimiento 75 %.

Por política en el trimestre, cumplió al 100% con 6 de sus políticas, seguidas por Gestión Documental 96 %, Integridad 88%, Control Interno 83 %, seguimiento y Evaluación 79%. Planeación Institucional 20 % y Transparencia 0%.

7. ISABU

El ISABU, es responsable de 75 productos los cuales se encuentran dentro de 14 políticas y 7 dimensiones. Con corte a 31 de marzo de 2025, obtuvo un cumplimiento en el trimestre del 95% y un acumulado del 73%.

En cuanto al cumplimiento del trimestre por dimensión, 4 obtuvieron un 100%, seguida por Talento Humano 94 % e Información y Comunicación con 86 %.

Por política en el trimestre, cumplió al 100% con 8 de sus políticas, seguida de la política de de Integridad con el 92% y Gestión Documental con 80%

8. TRANSITO

Tránsito, es responsable de 60 productos los cuales se encuentran dentro de 14 políticas y 7 dimensiones. Con corte a 31 de marzo de 2025, obtuvo un cumplimiento en el trimestre del 74 % y un acumulado del 67%.

En cuanto al cumplimiento del trimestre por dimensión, 5 obtuvieron un 100%, seguida de Gestión con Valores 70 % e Información y Comunicación 25%.

Por política en el trimestre, cumplió al 100% con 7 de sus políticas, seguida de Gobierno Digital 83%, Servicio al Ciudadano 75 %, Seguridad Digital 71%, Transparencia 33%, Gestión Documental y Participación Ciudadana 0 %.

5. Presentación logros Plan de Acción Institucional MIPG vigencia 2024-2025, corte 31 marzo de 2025, por Instituto

Continuado con el orden del día, Erika Rueda le otorga la palabra al Doctor Hernán Darío Zarate Ortegón, Gerente ISABU, donde explica el contenido del plan, como se muestra a continuación:

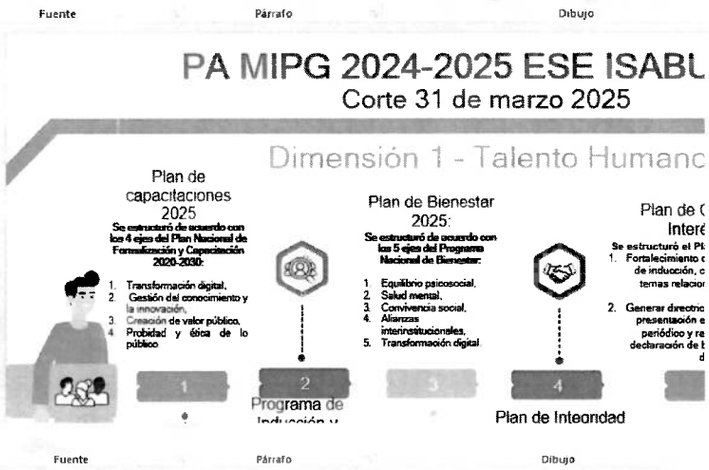

Fuente Parrafo Dibujo

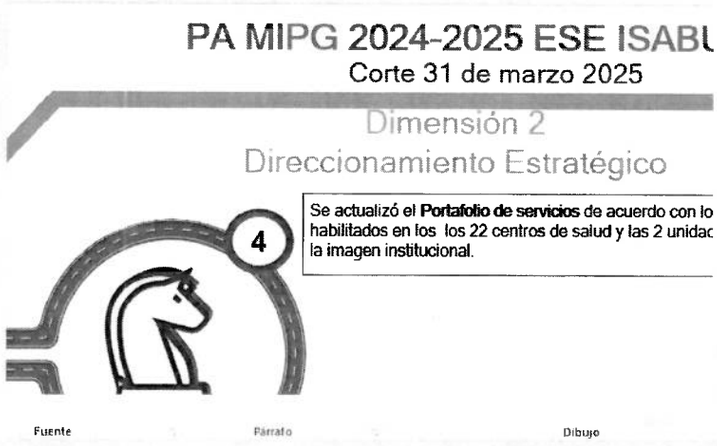

Fuente Párrafo Dibujo

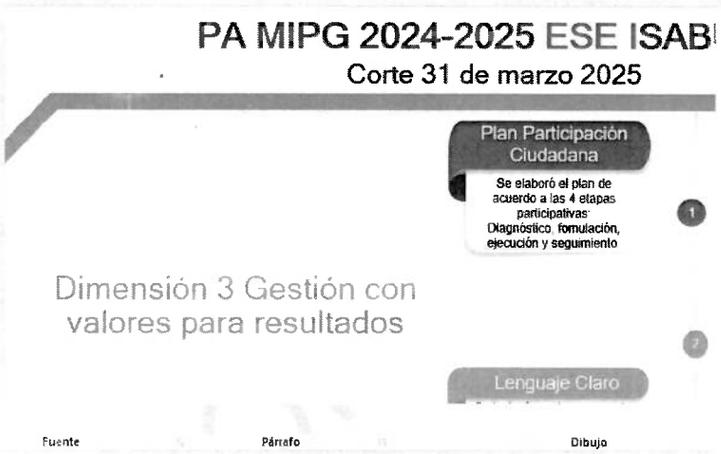

Fuente Párrafo Dibujo

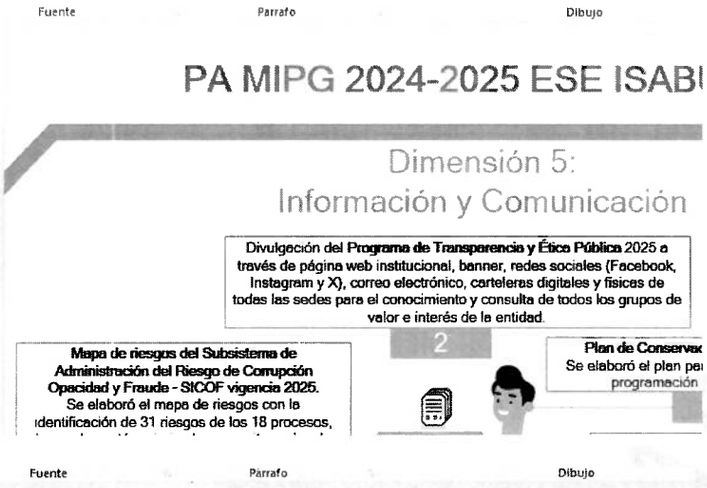

Seguidamente continua la directora del INDERBU, donde nos presenta los avances obtenidos a corte 31 de marzo de 2025.

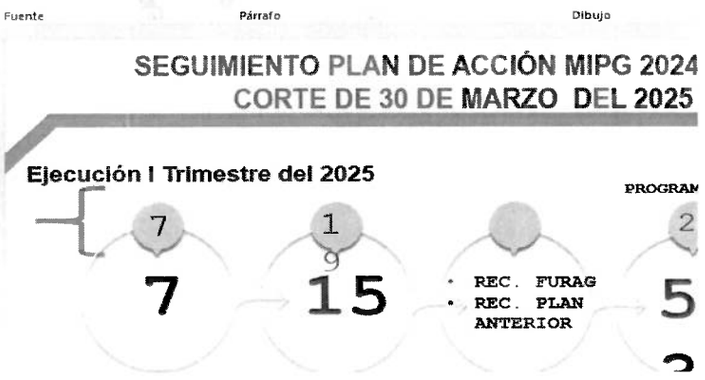

Las principales actividades desarrolladas durante el Trimestre fueron, la actualización del Manual de funciones, atendiendo los lineamientos del Departamento Administrativo de la Función Pública para la vigencia 2025, obteniendo 5 cargos actualizados con su respectiva entrevista de 13 cargos existentes con un 38.46% de ejecución, análisis del contexto organizacional de la entidad, con base a tres factores claves para el desarrollo de esta política GESCO personas, procesos y tecnología y elaboración y aprobación del procedimiento PE.01-PD04 para le implementación de la política GESCO en el INDERBU.

A continuación, Erika Rueda, cede la palabra al IMEBU, donde nos expone los avances obtenidos, como se muestra a continuación:

PLAN DE ACCIÓN MIPG

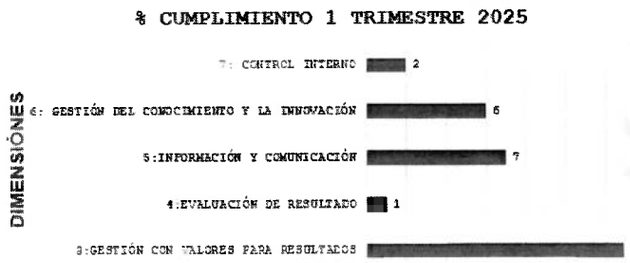

DIMENSIÓN	POLÍTICAS	Nº ACTIVIDADES	PRODUCTO / ENTREGABLE
DIMENSIÓN 1: TALENTO HUMANO	Gestión estratégica del talento humano	9	Plan de seguridad y salud en el trabajo
			Plan Institucional de Capacitación implementado
			Plan de Bienestar e Incentivos implementado
	Integridad	3	Acciones de difusión y seguimiento que garanticen la presentación oportuna de declaración de bienes y rentas de los servidores publicos.

DIMENSIÓN	POLÍTICAS	Nº ACTIVIDADES	PRODUCTO / ENTREGABLE
DIMENSIÓN 2: DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO Y PLANEACION	Planeación institucional	3	Planes de mejoramiento formulados e implementados de acuerdo a observaciones de auditorias internas y externas
			Informe de monitoreo de la matriz de indicadores de gestión año.
	Compras y Contratación Pública	2	Plan Anual de Adquisiciones 2025

DIMENSIÓN	POLÍTICAS	N° ACTIVIDADES	PRODUCTO / ENTREGABLE
DIMENSIÓN 3: GESTIÓN CON VALORES PARA RESULTADOS	Servicio al Ciudadano	3	Actualizacion Protocolo de atención preferente e incluyente al ciudadano
	Fortalecimiento organizacional y simplificación de procesos	1	Implementación de mejoras al SIGC
	Gobierno Digital	5	Informe del uso de técnicas de analítica de Datos en el IMEBU "**Boletín de Mercado Laboral**"
			Página Web Actualizada con criterios de accesibilidad, usabilidad
	Transparencia, acceso a la información pública y lucha contra la corrupción	1	Encuestas de satisfacción al usuario publicadas y/o aplicadas
	Seguridad digital	2	Informe evaluación de vulnerabilidades informáticas
	Participación ciudadana en la gestión pública	3	Base de datos de grupos de valor actualizada

DIMENSIÓN	POLÍTICAS	N° ACTIVIDADES	PRODUCTO / ENTREGABLE
DIMENSIÓN 4: EVALUACIÓN DE RESULTADO	Seguimiento y evaluación del desempeño institucional	1	Informes de Gestión publicados en la página web.
DIMENSION 5: INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	Gestión documental	7	Monitoreo y control de las condiciones ambientales del archivo central
			Informe de flujos de información para la gestión de información institucional del IMEBU

DIMENSIÓN	POLÍTICAS	N° ACTIVIDADES	PRODUCTO / ENTREGABLE
DIMENSIÓN 6: GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO Y LA INNOVACIÓN	Gestión del conocimiento y la innovación	6	Diligenciamiento herramienta Transferencia de Aprendizaje de la función pública.
			Repositorio digital.
			Tablero de acciones para mitigar la fuga de conocimiento
DIMENSIÓN 7: CONTROL INTERNO	Control interno	2	Informe final de auditorias realizadas

El Director del IMEBU, menciona que el instituto desarrollo actividades orientadas al cumplimiento y mejoramiento de las dimensiones y politicas aplicables a la entidad.

Seguidamente, Erika Rueda, cede la palabra al Doctor Jhair Andrés Manrique Bautista Director de Tránsito donde explica el contenido del plan, como se muestra a continuación:

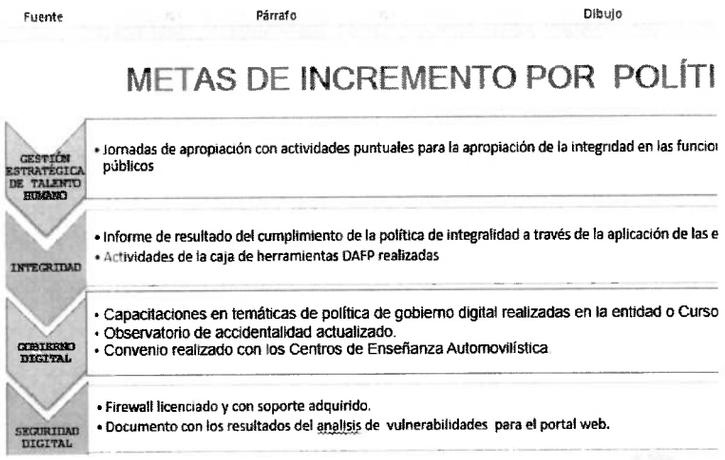

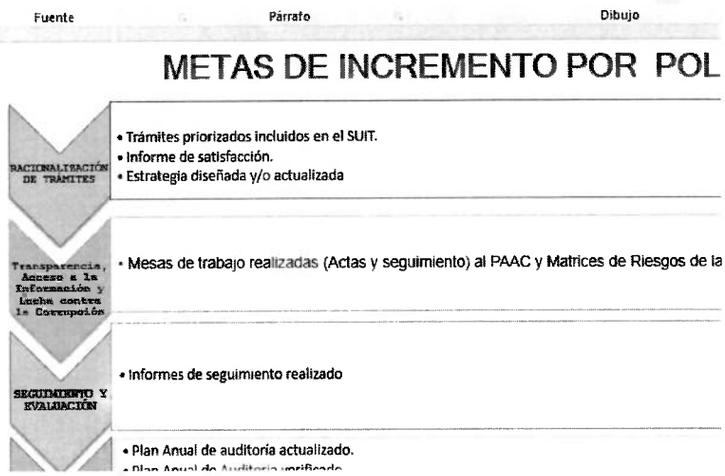

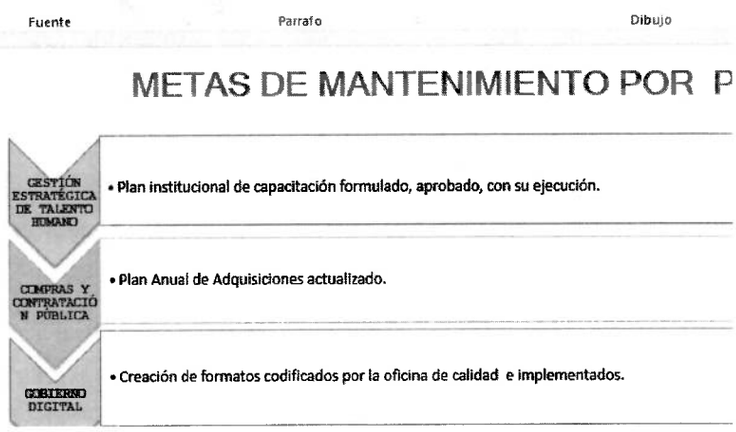

Continuado con el orden del día, Erika Rueda, cede la palabra a Diego Orlando Rodríguez Ortiz, director de Bomberos, quien expone los logros obtenidos en el primer trimestre de 2025, como se muestra a continuación:

Fuente Párrafo Dib

Dimensión
Talento Humano.

Política	Actividades relevantes durante el trimestre
Gestión Estratégica del Talento Humano	Diseño y aprobación del Plan institucional de capacitación - PIC. Se incluyeron: • Talleres de formación en lenguaje claro, comprensible e incluyente • Talleres de prevención temprana y superación de la estigmatización de las personas en procesos de reincorporación y reintegración
	• Se realizó la semana de la salud en cuatro jornadas para favorecer a todos lo funcionarios y contratistas. • Se celebró el día del género. • Actividades en familia con pasadias para incluir a todo el grupo familiar
	Se vincularon 9 contratistas entre los 18 y 28 años de edad. Dentro de ellos * contratista con discapacidad auditiva

Fuente Párrafo Dibujo

Dimensión
Direccionamiento Estratégico y Planeación.

Política	Actividades relevantes durante el trimestre
Planeación Institucional	• Se diseñaron, aprobaron y publicaron el Plan de acción institucional, el Programa de

Fuente Párrafo Dibujo

Dimensión
Gestión con valores para resultados.

Política	Actividades relevantes durante el trimestre
Fortalecimiento organizacional y simplificación de procesos.	Se realizó el informe de revisión de los contratos de prestación de servicios correspondiente a la vigencia 2024
Gobierno Digital	Revisión y actualización de: • Plan Estratégico de Tecnologías de la Información - PETI • Modelo de Arquitectura Empresarial • Procedimiento de gestión de datos maestros • Inventario y diccionario de datos
	Se ha atendido el 100% de los incidentes y requerimiento de soporte de los servicios de TI, tipo mes de

Fuente Párrafo Dibujo

Dimensión
Evaluación de resultados.

Política	Actividades relevantes durante el trimestre
Seguimiento y Evaluación del	• Se realizaron mejoras a los proyectos y procedimientos de la entidad de acuerdo con los resultados de la evaluación

Fuente Párrafo Dibujc

Dimensión
Información y comunicación.

Política	Actividades relevantes durante el trimestre
Gestión Documental	Revisión y actualización de: • Política de Gestión Documental • Programa de Gestión Documental • Plan del Sistema Integrado de Conservación Documental • Series y subseries documentales • Modelo de Requisitos para la Gestión de Documentos Electrónicos

Fuente Párrafo Dibujo

Dimensión
Gestión del conocimiento y la información.

Política	Actividades relevantes durante el trimestre
Gestión del Conocimiento	• Se diseñó una campaña para promover la sistematización de experiencias significativas en los servidores con el fin

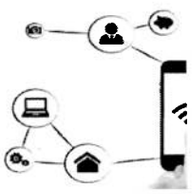

Fuente Párrafo Dibujo

Dimensión
Control interno.

Política	Actividades relevantes durante el trimestre
Control Interno	• Durante la vigencia 2024 se realizaron la totalidad de las auditorías programadas y se

El Director de Bomberos, destaco las actividades desarrolladas para el cumplimiento las dimensiones y politicas aplicables a la entidad. Las cuales se han desarrollado con el objetivo de mejorar continuamente los procesos de la organización.

Continuando con el orden de las presentaciones, Erika Rueda le otorga la palabra a Cesar Augusto Cordero, director INVISBU quien cede la palabra a la profesional encargada de exponer los avances más significativos logrados en el primer trimestre, como se muestra a continuación:

Fuente Párrafo Dibujo

LOGROS TERCER TRIMESTRE PLAN DE ACCIÓN MIPG 2024-2025 I

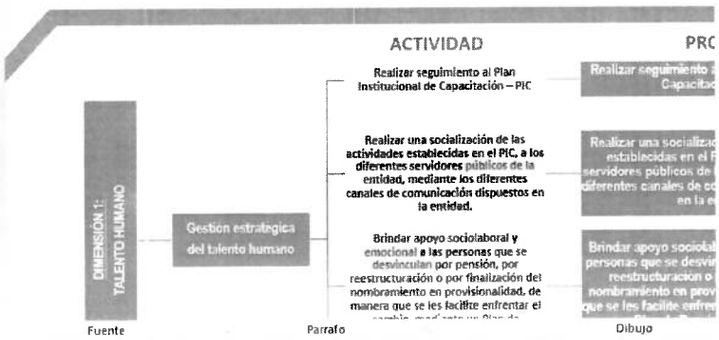

LOGROS TERCER TRIMESTRE PLAN DE ACCIÓN MIPG 2024-2025 INVISBU

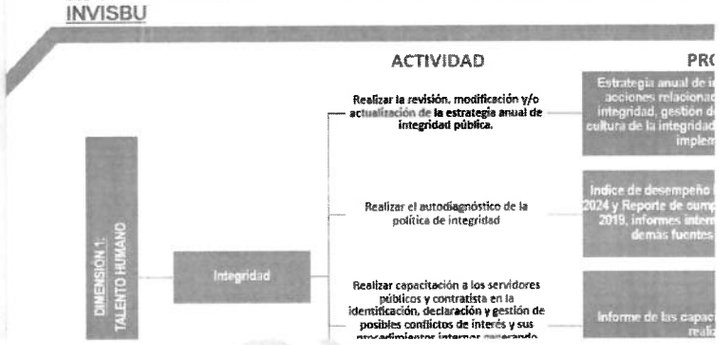

Fuente Párrafo Dibujo

LOGROS TERCER TRIMESTRE PLAN DE ACCIÓN MIPG 2024-2025 INVISBU

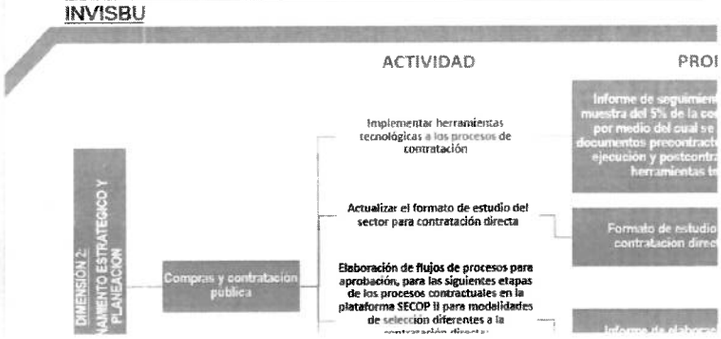

Fuente Parrafo Dibujo

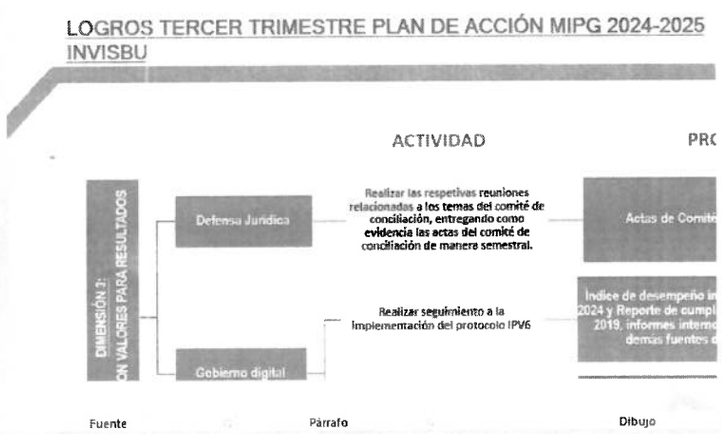

Fuente Párrafo Dibujo

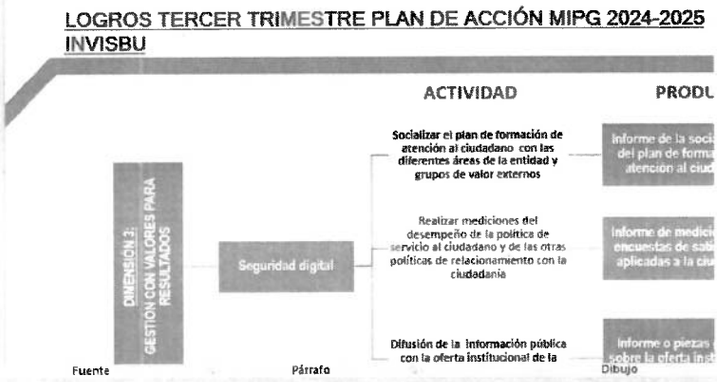

Fuente Párrafo Dibujo

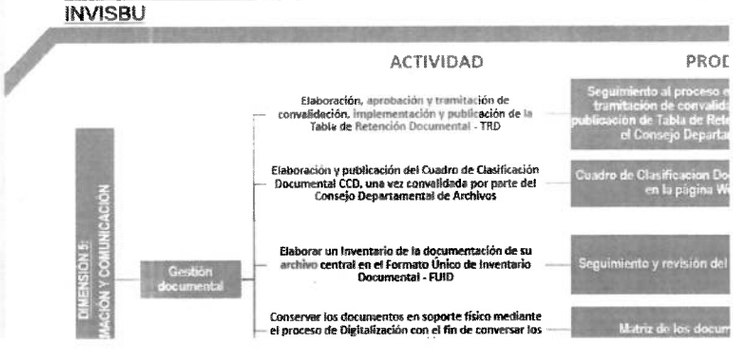

Continuado con el orden del día, Erika Rueda le otorga la palabra a Laura Melissa Patiño Contreras, directora IMCT, quien expone los avances más significativos logrados en el cuarto trimestre, como se muestra a continuación:

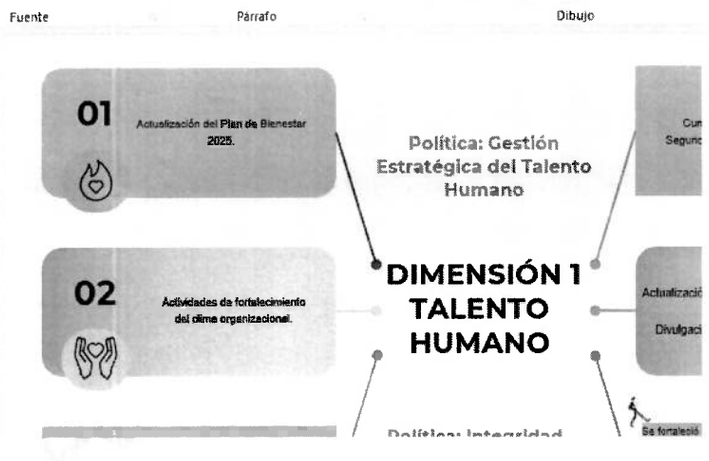

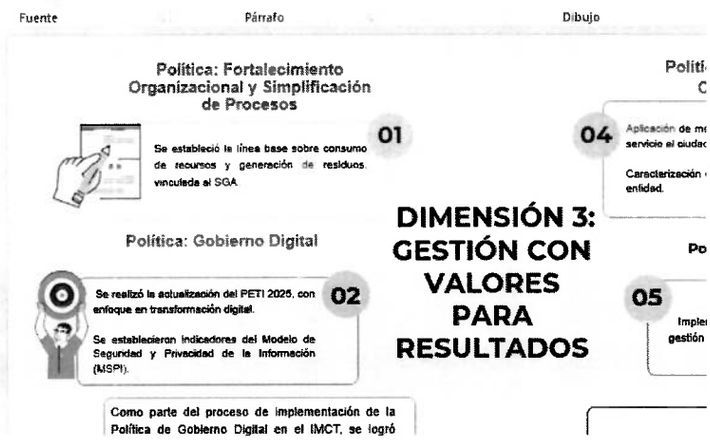

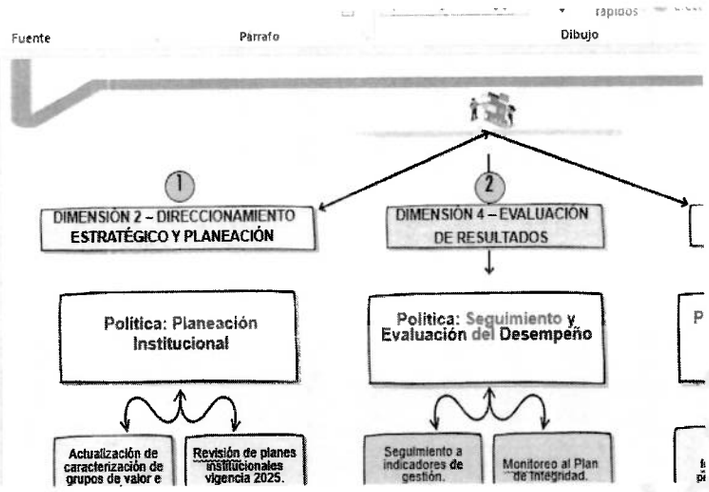

Finalizada la intervención de la directora del IMCT, Erika Rueda, cede la palabra a la doctora Sonia Alejandra Serrano Rueda- Gerente CPSM, donde explica lo ejecutado en el trimestre con corte a 31 de marzo de 2025, quien nos expone los avances que han obtenido por dimensiones.

2. DIMENSIÓN DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y PI
(PLANEACIÓN INSTITUCIONAL, PLANEACIÓN PRESUPUEST
CONTRATACIÓN PÚBLICA)

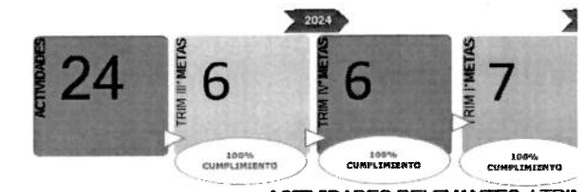

ACTIVIDADES RELEVANTES I TRI

A. Informe de Indicadores de Gestión 2024

3. DIMENSIÓN EVALUACIÓN DE RESULTAD
(SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO INSTITU

ACTIVIDADES RELEVANTES I TRIMES

4. DIMENSIÓN GESTIÓN PARA RESULTADOS CON VA
(FORTALECIMIENTO ORGANIZACIONAL Y SIMPLIFICACIÓN DE PROCESOS, SEF
PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LA GESTIÓN PÚBLICA, TRANSPARENCIA
INFORMACIÓN PÚBLICA Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN, RACIONALIZAC
GOBIERNO DIGITAL, SEGURIDAD DIGITAL, DEFENSA JURÍDICA, MEJORA

ACTIVIDADES RELEVANTES I TRIMES

A. Estrategia de servicio al ciudadano y rendición de Cuentas

5. DIMENSIÓN INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓ
(GESTIÓN DOCUMENTAL)

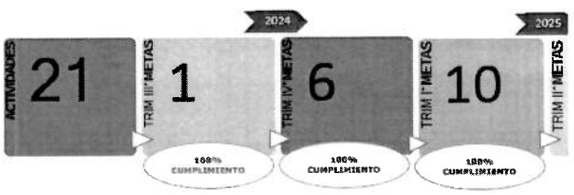

ACTIVIDADES RELEVANTES I TRIMESTF

A. Actualización del Plan de Preservación documental

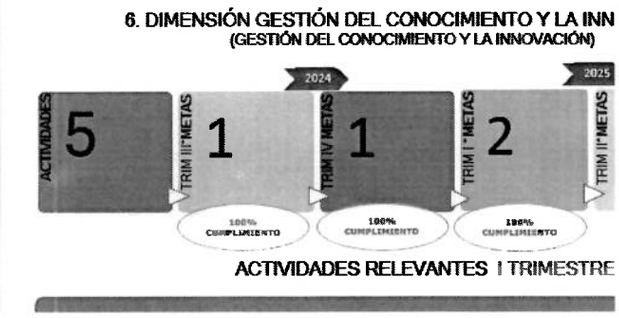

La Directora de la CPSM, destaca que se realizaron actividades tendientes a fortalecer los procesos de la entidad y asi mejorar el desempeño en las dimensiones y politicas expuestas.

6. Proposiciones y varios.

Continuando con el orden del día, Erika Rueda pregunta si alguien tiene alguna propuesta por mencionar, al respecto los asistentes no presentaron ninguna. Igualmente, Erika menciona que la Administración Municipal está atenta a la publicación de los resultados del FURAG, para su posterior socialización.

Conclusiones:

Se cumplió el desarrollo de los temas del orden del día entre ellos:

- ✓ Presentación seguimiento del Plan de Acción MIPG 2024-2025 corte 31 de marzo de 2025 de los Institutos Descentralizados, por la Secretaría de Planeación.
- ✓ Exposición logros significativos Plan Acción MIPG 2024-2025, por Institutos

Agotado el orden del día, se da por terminado el Comité Municipal, siendo las 10:00 am del día jueves, doce (12) del mes de junio de 2025.

Finalmente, se informa que las presentaciones hacen parte integral del acta, las cuales se remitirán a los correos institucionales de los integrantes del Comité.

Para constancia, firman los que intervinieron

NOMBRE	CARGO	FIRMA
Jaime Andrés Beltrán Martínez	Alcalde	
Lyda Ximena Rodríguez Acevedo	Secretaria de Planeación	
Gildardo Rayo Rincón	Secretario de Interior	
Ana María Vargas Sepúlveda	Secretaria Administrativa	
Martha Cecilia Guarín Lizcano	Secretaria de Educación	
María del Rosario Torres Vargas	Secretaria de Infraestructura	
Paola Andrea Mateus Pachón	Secretaria Jurídica	
Liliana Serrano Henao	Secretaria de Salud y Ambiente (E)	
Reynaldo José D'silva Uribe	Secretario de Hacienda	
Diego Orlando Rodríguez Ortiz	Director de Bomberos	Aprobado por correo adjunto
Sandra Milena Rodríguez Díaz	Directora INDERBU	Aprobado por correo adjunto
Laura Melissa Patiño Contreras	Directora IMCT	Aprobado por correo adjunto
Cesar Augusto Cordero	Director INVISBU	Aprobado por correo adjunto
Jhair Andrés Manrique Bautista	Director de Tránsito	Aprobado por correo adjunto
Hernán Darío Zarate Ortegón	Gerente ISABU	Aprobado por correo adjunto
Juan Camilo Beltrán Domínguez	Director IMEBU	Aprobado por correo adjunto
Sonia Alejandra Serrano Rueda	Directora CPSM	Aprobado por correo adjunto.

Proyectó/ Lenin Cortés - Margarita Robayo – Laura Gallo
Revisó/ Erika Rocío Rueda León, Coordinadora GDE

Outlook

Re: ACTA No 2 PRELIMINAR REUNIÓN ORDINARIA COMITÉ DE GESTIÓN Y DESEMPEÑO MUNICIPAL MIPG- 12062025 para revisión

Desde calidad@bomberosdebucaramanga.gov.co <calidad@bomberosdebucaramanga.gov.co>
Fecha Mié 25/06/2025 15:07
Para Maria Margarita Robayo Galvis <mrobayo@bucaramanga.gov.co>

PRECAUCIÓN REMITENTE EXTERNO Por favor, absténgase de abrir archivos adjuntos, seguir enlaces desconocidos o responder a este correo hasta que haya validado su legitimidad y procedencia. Cualquier anomalía detectada, le solicitamos que la reporte de inmediato al correo: mesadeayudatic@bucaramanga.gov.co ¡Gracias por su colaboración y atención a esta precaución!

Buenas tardes Doctora Margarita

Por parte de la Dirección General de Bomberos de Bucaramanga estamos de acuerdo con lo descrito en el acta.

Cordialmente,

MARIA CATALINA PINILLA VALDIVIESO
CPS BOMBEROS DE BUCARAMANGA

El 2025-06-19 07:29, Maria Margarita Robayo Galvis escribió:
> Buenos días respetados integrantes Comité Municipal MIPG:
>
> Comedidamente remitimos Acta No 2 preliminar, reunión ordinaria
> Comité de Gestión y Desempeño Municipal de Bucaramanga, realizado
> el 12 de junio de 2025, donde se presentó el seguimiento al Plan de
> Acción MIPG 2024-2025 corte 31 de marzo de 202. Así mismo, la
> presentación de logros Plan de Acción Institucional MIPG vigencia
> 2025, corte 31 marzo, por Instituto.
>
> Lo anterior para su revisión. Si considera hacer algún cambio al
> contenido, favor resaltarlo en color para facilitar su ajuste en el
> documento original y remitirlo por este medio a más tardar el 24 de
> junio de la presente vigencia, para continuar con el trámite de
> firmas.
>
> Se anexa presentaciones que hacen parte del acta.
>
> Atentamente,
>

> María Margarita Robayo Galvis -Laura Marcela Gallo
>
> CPS Secretaría de Planeación
> Alcaldía de Bucaramanga
> Bucaramanga, Colombia
> https://nam02.safelinks.protection.outlook.com/?url=http%3A%2F%2Fwww.bucaramanga.gov.co%2F&data=05%7C02%7Cmrobayo%40bucaramanga.gov.co%7Ca8a721f1b1da458f1dbd08ddb423e749%7C78683ff20c204bdabc77d4b2a87f2a6a%7C0%7C0%7C638864788503985523%7CUnknown%7CTWFpbGZsb3d8eyJFbXB0eU1hcGkiOnRydWUsIlYiOiIwLjAuMDAwMCIsIlAiOiJXaW4zMiIsIkFOIjoiTWFpbCIsIldUIjoyfQ%3D%3D%7C0%7C%7C%7C&sdata=1dZKBpzyjDYVVsVbOwPJ%2BHwW%2BWbO7585jnicxunWjkk%3D&reserved=0 [1]
>
> "Aviso legal - Protección de Datos Personales: El MUNICIPIO DE
> BUCARAMANGA identificada con NIT. 890.201.222-0, ubicada en la Calle
> 35 No. 10-43 (Alcaldía de Bucaramanga), dando cumplimiento a lo
> estipulado en la Ley 1581 de 2012 y su decreto reglamentario 1074 de
> 2015, tendiente a la protección de datos personales lo invitamos a
> que conozca nuestra Política de Tratamiento de Información Personal
> la cual puede ser consultada en nuestro sitio web; en la Políticas se
> establece los derechos que le asisten como titular, el procedimiento
> para ejercerlos, las finalidades para la cual se tratan los datos,
> entre otros aspectos. Si usted tiene alguna inquietud frente al manejo
> de la información, envié su solicitud a través de nuestra página
> web: https://nam02.safelinks.protection.outlook.com/?url=http%3A%2F%2Fwww.bucaramanga.gov.co%2F&data=05%7C02%7Cmrobayo%40bucaramanga.gov.co%7Ca8a721f1b1da458f1dbd08ddb423e749%7C78683ff20c204bdabc77d4b2a87f2a6a%7C0%7C0%7C638864788504007787%7CUnknown%7CTWFpbGZsb3d8eyJFbXB0eU1hcGkiOnRydWUsIlYiOiIwLjAuMDAwMCIsIlAiOiJXaW4zMiIsIkFOIjoiTWFpbCIsIldUIjoyfQ%3D%3D%7C0%7C%7C%7C&sdata=8%2F4V4h4eYVPFizO8ZWHxjqSrR2W1tDfho5RhOfyqeIc%3D&reserved=0 y con gusto será atendido." *Aviso legal
> - Confidencialidad: La información contenida en este mensaje, en los
> archivos adjuntos son confidenciales, así como la INFORMACIÓN DE
> CONSULTA Y ASESORÍA ya que puede ser LEGALMENTE PRIVILEGIADA. Esta es
> de uso exclusivo del (de los) destinatario(s) sin la intención de que
> sea conocida por terceros, por lo tanto, de conformidad con las normas
> legales vigentes, su interceptación, sustracción, extravío,
> reproducción o uso no autorizado está prohibido a cualquier persona
> diferente. Si usted ha recibido este correo por error, equivocación u
> omisión queda estrictamente prohibido la utilización, copia,
> reimpresión, reenvió; cualquier acción tomada sobre este correo
> podrá ser penalizada legalmente. En tal caso, favor notificar en
> forma inmediata al remitente."
>
> Links:
> ------
> [1] https://nam02.safelinks.protection.outlook.com/?url=http%3A%2F%2Fwww.bucaramanga.gov.co%2F&data=05%7C02%7Cmrobayo%40bucaramanga.gov.co%7Ca8a721f1b1da458f1dbd08ddb423e749%7C78683ff20c204bdabc77d4b2a87f2a6a%7C0%7C0%7C638864788504023552%7CUnknown%7CTWFpbGZsb3d8eyJFbXB0eU1hcGkiOnRydWUsIlYiOiIwLjAuMDAwMCIsIlAiOiJXaW4zMiIsIkFOIjoiTWFpbCIsIldUIjoyfQ%3D%3D%7C0%7C%7C%7C&sdata=MEPLKbYa75VielcVbOwPJ%2BHwW%2BWbO7585jnicxunWjkk%3D&reserved=0

R7opfar%2BKq7c2Mwyqq5497L2DQxE%3D&reserved=0

"Aviso legal - Protección de Datos Personales: El MUNICIPIO DE BUCARAMANGA identificada con NIT. 890.201.222-0, ubicada en la Calle 35 No. 10-43 (Alcaldía de Bucaramanga), dando cumplimiento a lo estipulado en la Ley 1581 de 2012 y su decreto reglamentario 1074 de 2015, tendiente a la protección de datos personales lo invitamos a que conozca nuestra Política de Tratamiento de Información Personal la cual puede ser consultada en nuestro sitio web; en la Políticas se establece los derechos que le asisten como titular, el procedimiento para ejercerlos, las finalidades para la cual se tratan los datos, entre otros aspectos. Si usted tiene alguna inquietud frente al manejo de la información, envié su solicitud a través de nuestra página web: https://nam02.safelinks.protection.outlook.com/?url=http%3A%2F%2Fwww.bucaramanga.gov.co%2F&data=05%7C02%7Cmrobayo%40bucaramanga.gov.co%7Ca8a721f1b1da458f1dbd08ddb423e749%7C78683ff20c204bdabc77d4b2a87f2a6a%7C0%7C0%7C638864788504039647%7CUnknown%7CTWFpbGZsb3d8eyJFbXB0eU1hcGkiOnRydWUsIlYiOiIwLjAuMDAwMCIsIlAiOiJXaW4zMiIsIkFOIjoiTWFpbCIsIldUIjoyfQ%3D%3D%7C0%7C%7C%7C&sdata=hTWDzRqrwBcEVFmA%2Fc3SvgNjeWaMe%2B69vhXLcDEYvMs%3D&reserved=0 y con gusto será atendido." *Aviso legal – Confidencialidad: La información contenida en este mensaje, en los archivos adjuntos son confidenciales, así como la INFORMACIÓN DE CONSULTA Y ASESORÍA ya que puede ser LEGALMENTE PRIVILEGIADA. Esta es de uso exclusivo del (de los) destinatario(s) sin la intención de que sea conocida por terceros, por lo tanto, de conformidad con las normas legales vigentes, su interceptación, sustracción, extravío, reproducción o uso no autorizado está prohibido a cualquier persona diferente. Si usted ha recibido este correo por error, equivocación u omisión queda estrictamente prohibido la utilización, copia, reimpresión, reenvió; cualquier acción tomada sobre este correo podrá ser penalizada legalmente. En tal caso, favor notificar en forma inmediata al remitente."

Outlook

Re: ACTA No 2 PRELIMINAR REUNIÓN ORDINARIA COMITÉ DE GESTIÓN Y DESEMPEÑO MUNICIPAL MIPG- 12062025 para revisión

Desde Direccion General CPSM <direccion@cpsm.gov.co>
Fecha Jue 19/06/2025 16:30
Para Maria Margarita Robayo Galvis <mrobayo@bucaramanga.gov.co>

PRECAUCIÓN REMITENTE EXTERNO Por favor, absténgase de abrir archivos adjuntos, seguir enlaces desconocidos o responder a este correo hasta que haya validado su legitimidad y procedencia. Cualquier anomalía detectada, le solicitamos que la reporte de inmediato al correo: mesadeayudatic@bucaramanga.gov.co ¡Gracias por su colaboración y atención a esta precaución!

Buenas tardes
Dra Margarita,
Me permito informarte que se ha leido el acta y queda aprobada por parte de la CPSM.
Gracias por su atencion.

Cordialmente;

ALCALDÍA DE BUCARAMANGA
Caja de Previsión Social Municipal

ALEJANDRA SERRANO RUEDA
Directora General

Carrera 26 # 36-14 Of 1201 Ed.Fénix
Bucaramanga - Santander
3212173937 - (607)6512039
www.portalgov.cpsmbga.gov.co
@cpsmbga

"Aviso legal - Protección de Datos Personales: El MUNICIPIO DE BUCARAMANGA identificada con NIT. 890.201.222-0, ubicada en la Calle 35 No. 10-43 (Alcaldía de Bucaramanga), dando cumplimiento a lo estipulado en la Ley 1581 de 2012 y su decreto reglamentario 1074 de 2015, tendiente a la protección de datos personales lo invitamos a que conozca nuestra Política de Tratamiento de Información Personal la cual puede ser consultada en nuestro sitio web; en la Políticas se establece los derechos que le asisten como titular, el procedimiento para ejercerlos, las finalidades para la cual se tratan los datos, entre otros aspectos. Si usted tiene alguna inquietud frente al manejo de la información, envié su solicitud a través de nuestra página web: www.bucaramanga.gov.co y con gusto será atendido." *Aviso legal – Confidencialidad: La información contenida en este mensaje, en los archivos adjuntos son confidenciales, así como la INFORMACIÓN DE CONSULTA Y ASESORÍA ya que puede ser LEGALMENTE PRIVILEGIADA. Esta es de uso exclusivo del (de los) destinatario(s) sin la intención de que sea conocida por terceros, por lo tanto, de conformidad con las normas legales vigentes, su interceptación, sustracción, extravío, reproducción o uso no autorizado está prohibido a cualquier persona diferente. Si usted ha recibido este correo por error, equivocación u omisión queda estrictamente prohibido la utilización, copia, reimpresión, reenvió; cualquier acción tomada sobre este correo podrá ser penalizada legalmente. En tal caso, favor notificar en forma inmediata al remitente."

Outlook

RE: ACTA No 2 PRELIMINAR REUNIÓN ORDINARIA COMITÉ DE GESTIÓN Y DESEMPEÑO MUNICIPAL MIPG- 12062025 para revisión

Desde Laura Melissa Patiño Contreras <directora@imct.gov.co>
Fecha Vie 20/06/2025 9:32
Para Maria Margarita Robayo Galvis <mrobayo@bucaramanga.gov.co>

PRECAUCIÓN REMITENTE EXTERNO Por favor, absténgase de abrir archivos adjuntos, seguir enlaces desconocidos o responder a este correo hasta que haya validado su legitimidad y procedencia. Cualquier anomalía detectada, le solicitamos que la reporte de inmediato al correo: mesadeayudatic@bucaramanga.gov.co ¡Gracias por su colaboracion y atención a esta precaución!

Buenos días Doctora
Lyda Ximena Rodríguez Acevedo
Secretaria de Planeación
Erika Roció Rueda León
Coordinadora GDE

Cordial saludo

Desde el Instituto Municipal de Cultura y Turismo (IMCT), me permito informarle lo siguiente:

Una vez revisada el Acta No. 2 preliminar de la reunión ordinaria del Comité de Gestión y Desempeño Municipal de Bucaramanga, realizada el 12 de junio de 2025, en la cual presentó el seguimiento al Plan de Acción MIPG 2024-2025 con corte al 31 de marzo de 2025, así como la presentación de los logros del Plan de Acción Institucional MIPG, vigencia 2025, por parte del Instituto, informo que dicha acta fue revisada y no tengo observaciones al respecto, ya que la información consignada corresponde a los temas tratados durante la reunión.

Cordialmente,

Laura Melissa Patiño Contreras
Directora General
Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Bucaramanga
Contacto (57+7) 6059460 Ext. 150
Sitio web: www.imct.gov.co
Síguenos www.facebook.com/imct.bucaramanga/

Aviso legal - Protección de Datos Personales: El **INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA Y TURISMO DE BUCARAMANGA** identificada con NIT. 890.204.594-9, con sede principal en la Calle 30 No. 26-117 Parque de los Niños, Barrio Antonia Santos, Bucaramanga-Santander dando cumplimiento a lo estipulado en la Ley 1581 de 2012 y su Decreto reglamentario 1074 de 2015, tendiente a la protección de datos personales lo invitamos a que conozca nuestra Política de Tratamiento de Información Personal la cual puede ser consultada en las instalaciones físicas de la entidad o a través de nuestra página web www.imct.gov.co la cual establece los derechos que le asisten como titular, el procedimiento para ejercerlos, las finalidades para la cual se tratan los datos, entre otros aspectos. Si usted tiene alguna inquietud frente al manejo de la información envié su solicitud a través del correo electrónico contactenos@imct.gov.co y con gusto será atendido.

De: Maria Margarita Robayo Galvis <mrobayo@bucaramanga.gov.co>
Enviado: jueves, 19 de junio de 2025 7:29
Para: Jaime Andres Beltran Martinez <jabeltranm@bucaramanga.gov.co>; Diego Rodríguez - Bomberos BGA <direccciongeneral@bomberosdebucaramanga.gov.co>; ofic.juridica@bomberosdebucaramanga.gov.co <ofic.juridica@bomberosdebucaramanga.gov.co>; administrativa@bomberosdebucaramanga.gov.co <administrativa@bomberosdebucaramanga.gov.co>; calidad@bomberosdebucaramanga.gov.co <calidad@bomberosdebucaramanga.gov.co>; Direccion General INDERBU <direccion@inderbu.gov.co>; Planeación Inderbu <planeacion@inderbu.gov.co>; Laura Melissa Patiño Contreras <directora@imct.gov.co>; Yeimis Vasques Torres <gestioncalidad@imct.gov.co>; director@transitobucaramanga.gov.co <director@transitobucaramanga.gov.co>; CAROLINA FLOREZ TAVERA <asesor-planeacion@transitobucaramanga.gov.co>; Planeación Dirección de Tránsito de Bucaramanga <planeacion@transitobucaramanga.gov.co>; direccion@invisbu.gov.co <direccion@invisbu.gov.co>; contactenos@invisbu.gov.co <contactenos@invisbu.gov.co>; Pilar Parodi <asesor.planeacion@invisbu.gov.co>; gerencia@isabu.gov.co <gerencia@isabu.gov.co>; planeacion@isabu.gov.co <planeacion@isabu.gov.co>; MIPG <mipg@isabu.gov.co>; director@imebu.gov.co <director@imebu.gov.co>; Jorge Andrés Velasco Tarazona <ap.mipg@imebu.gov.co>; Deicy Hernández Gama <subdirectortecnico@imebu.gov.co>; Direccion General CPSM <direccion@cpsm.gov.co>; ADRIANA ALEJANDRA CARREÑO SANCHEZ <administrativo@cpsm.gov.co>; auxadministrativo@cpsm.gov.co <auxadministrativo@cpsm.gov.co>; NUBIA ESTHER LEON VILLALBA Monsalve de Salazar <controlinterno@cpsm.gov.co>; Ana Maria Vargas Sepúlveda <amvargas@bucaramanga.gov.co>; John Jairo Contreras Carvajal <jjcontrerasc@bucaramanga.gov.co>; Nathalie Andrea Saavedra Rincon <nasaavedrar@bucaramanga.gov.co>; Martha Cecilia Guarin Lizcano <mguarin@bucaramanga.gov.co>; sgceducacion@bucaramanga.edu.co <sgceducacion@bucaramanga.edu.co>; Gildardo Rayo Rincon <grayor@bucaramanga.gov.co>; LEONOR CRISTINA GOMEZ GONZALEZ <lcgomezg@bucaramanga.gov.co>; Reynaldo Jose D Silva Uribe <rdsilvau@bucaramanga.gov.co>; Sandra Milena Alvarado Pinto <salvarado@bucaramanga.gov.co>; Paola Andrea Mateus Pachon <pamateus@bucaramanga.gov.co>; Leidy Lorena Mora Niño <lmora@bucaramanga.gov.co>; Ivan Dario Torres Alfonso <idtorres@bucaramanga.gov.co>; Ana Yazmin Pardo Solano <apardo@bucaramanga.gov.co>; Maria del Rosario Torres Vargas <mrtorresv@bucaramanga.gov.co>; MARIA NATALIA RUGELES HORMIGA <mnrugelesh@bucaramanga.gov.co>; Leydy Andrea Mantilla Cardona <lamantillac@bucaramanga.gov.co>; Claudia Mercedes Amaya Ayala <camayaa@bucaramanga.gov.co>; Katherine Johanna Torres Naranjo <ktorres@bucaramanga.gov.co>
Cc: Lyda Ximena Rodriguez Acevedo <lxrodrigueza@bucaramanga.gov.co>; Erika Rocio Rueda Leon <erruedal@bucaramanga.gov.co>; Sandra Yanneth Holguin Martinez <syholguin@bucaramanga.gov.co>; LAURA MARCELA GALLO LEON <lmgallo@bucaramanga.gov.co>; Marlyn Yulieth Prada Jaimes <myprada@bucaramanga.gov.co>; Maria Monica Castillo Fernandez <mcastillo@bucaramanga.gov.co>; Liliana Ramirez Pabon <lramirezp@bucaramanga.gov.co>; Lenin Allende Cortes Porras <lacortesp@bucaramanga.gov.co>; Marlon Alyean Garcia Camargo <magarciac@bucaramanga.gov.co>; MARIA MARGARITA ROBAYO GALVIS <margaritarobayogalvis@yahoo.es>
Asunto: ACTA No 2 PRELIMINAR REUNIÓN ORDINARIA COMITÉ DE GESTIÓN Y DESEMPEÑO MUNICIPAL MIPG-12062025 para revisión

Buenos días respetados integrantes Comité Municipal MIPG:

Comedidamente remitimos **Acta No 2 preliminar,** reunión ordinaria Comité de Gestión y Desempeño Municipal de Bucaramanga, realizado el 12 de junio de 2025, donde se presentó el seguimiento al Plan de Acción MIPG 2024-2025 corte 31 de marzo de 202. Así mismo, la presentación de logros Plan de Acción Institucional MIPG vigencia 2025, corte 31 marzo, por Instituto.

Lo anterior para su revisión. Si considera hacer algún cambio al contenido, favor resaltarlo en color para facilitar su ajuste en el documento original y remitirlo por este medio a más tardar **el 24 de junio** de la presente vigencia, para continuar con el trámite de firmas.

Se anexa presentaciones que hacen parte del acta.

Atentamente,

María Margarita Robayo Galvis -Laura Marcela Gallo

CPS Secretaría de Planeación
Alcaldía de Bucaramanga
Bucaramanga, Colombia
www.bucaramanga.gov.co

"Aviso legal - Protección de Datos Personales: El MUNICIPIO DE BUCARAMANGA identificada con NIT. 890.201.222-0, ubicada en la Calle 35 No. 10-43 (Alcaldía de Bucaramanga), dando cumplimiento a lo estipulado en la Ley 1581 de 2012 y su decreto reglamentario 1074 de 2015, tendiente a la protección de datos personales lo invitamos a que conozca nuestra Política de Tratamiento de Información Personal la cual puede ser consultada en nuestro sitio web; en la Políticas se establece los derechos que le asisten como titular, el procedimiento para ejercerlos, las finalidades para la cual se tratan los datos, entre otros aspectos. Si usted tiene alguna inquietud frente al manejo de la información, envié su solicitud a través de nuestra página web: www.bucaramanga.gov.co y con gusto será atendido." *Aviso legal – Confidencialidad: La información contenida en este mensaje, en los archivos adjuntos son confidenciales, así como la INFORMACIÓN DE CONSULTA Y ASESORÍA ya que puede ser LEGALMENTE PRIVILEGIADA. Esta es de uso exclusivo del (de los) destinatario(s) sin la intención de que sea conocida por terceros, por lo tanto, de conformidad con las normas legales vigentes, su interceptación, sustracción, extravío, reproducción o uso no autorizado está prohibido a cualquier persona diferente. Si usted ha recibido este correo por error, equivocación u omisión queda estrictamente prohibido la utilización, copia, reimpresión, reenvió; cualquier acción tomada sobre este correo podrá ser penalizada legalmente. En tal caso, favor notificar en forma inmediata al remitente."
"Aviso legal - Protección de Datos Personales: El MUNICIPIO DE BUCARAMANGA identificada con NIT. 890.201.222-0, ubicada en la Calle 35 No. 10-43 (Alcaldía de Bucaramanga), dando cumplimiento a lo estipulado en la Ley 1581 de 2012 y su decreto reglamentario 1074 de 2015, tendiente a la protección de datos personales lo invitamos a que conozca nuestra Política de Tratamiento de Información Personal la cual puede ser consultada en nuestro sitio web; en la Políticas se establece los derechos que le asisten como titular, el procedimiento para ejercerlos, las finalidades para la cual se tratan los datos, entre otros aspectos. Si usted tiene alguna inquietud frente al manejo de la información, envié su solicitud a través de nuestra página web: www.bucaramanga.gov.co y con gusto será atendido." *Aviso legal – Confidencialidad: La información contenida en este mensaje, en los archivos adjuntos son confidenciales, así como la INFORMACIÓN DE CONSULTA Y ASESORÍA ya que puede ser LEGALMENTE PRIVILEGIADA. Esta es de uso exclusivo del (de los) destinatario(s) sin la intención de que sea conocida por terceros, por lo tanto, de conformidad con las normas legales vigentes, su interceptación, sustracción, extravío, reproducción o uso no autorizado está prohibido a cualquier persona diferente. Si usted ha recibido este correo por error, equivocación u omisión queda

estrictamente prohibido la utilización, copia, reimpresión, reenvió; cualquier acción tomada sobre este correo podrá ser penalizada legalmente. En tal caso, favor notificar en forma inmediata al remitente."

Outlook

Re: ACTA No 2 PRELIMINAR REUNIÓN ORDINARIA COMITÉ DE GESTIÓN Y DESEMPEÑO MUNICIPAL MIPG- 12062025 para revisión

Desde Jorge Andrés Velasco Tarazona <ap.mipg@imebu.gov.co>
Fecha Vie 20/06/2025 9:48
Para Maria Margarita Robayo Galvis <mrobayo@bucaramanga.gov.co>

PRECAUCIÓN REMITENTE EXTERNO Por favor, absténgase de abrir archivos adjuntos, seguir enlaces desconocidos o responder a este correo hasta que haya validado su legitimidad y procedencia. Cualquier anomalía detectada, le solicitamos que la reporte de inmediato al correo: mesadeayudatic@bucaramanga.gov.co ¡Gracias por su colaboración y atención a esta precaución!

buen dia, una vez revisada el acta de comité se aprueba por parte del IMEBU

El jue, 19 jun 2025 a las 7:30, Maria Margarita Robayo Galvis (<mrobayo@bucaramanga.gov.co>) escribió:

> Buenos días respetados integrantes Comité Municipal MIPG:
>
> Comedidamente remitimos **Acta No 2 preliminar,** reunión ordinaria Comité de Gestión y Desempeño Municipal de Bucaramanga, realizado el 12 de junio de 2025, donde se presentó el seguimiento al Plan de Acción MIPG 2024-2025 corte 31 de marzo de 202. Así mismo, la presentación de logros Plan de Acción Institucional MIPG vigencia 2025, corte 31 marzo, por Instituto.
>
> Lo anterior para su revisión. Si considera hacer algún cambio al contenido, favor resaltarlo en color para facilitar su ajuste en el documento original y remitirlo por este medio a más tardar **el 24 de junio** de la presente vigencia, para continuar con el trámite de firmas.
>
> Se anexa presentaciones que hacen parte del acta.
>
> Atentamente,
>
> **María Margarita Robayo Galvis -Laura Marcela Gallo**
>
> CPS Secretaría de Planeación
> Alcaldía de Bucaramanga
> Bucaramanga, Colombia
> www.bucaramanga.gov.co

"Aviso legal - Protección de Datos Personales: El MUNICIPIO DE BUCARAMANGA identificada con NIT. 890.201.222-0, ubicada en la Calle 35 No. 10-43 (Alcaldía de Bucaramanga), dando cumplimiento a lo estipulado en la Ley 1581 de 2012 y su decreto reglamentario 1074 de 2015,

tendiente a la protección de datos personales lo invitamos a que conozca nuestra Política de Tratamiento de Información Personal la cual puede ser consultada en nuestro sitio web; en la Políticas se establece los derechos que le asisten como titular, el procedimiento para ejercerlos, las finalidades para la cual se tratan los datos, entre otros aspectos. Si usted tiene alguna inquietud frente al manejo de la información, envié su solicitud a través de nuestra página web: www.bucaramanga.gov.co y con gusto será atendido." *Aviso legal – Confidencialidad: La información contenida en este mensaje, en los archivos adjuntos son confidenciales, así como la INFORMACIÓN DE CONSULTA Y ASESORÍA ya que puede ser LEGALMENTE PRIVILEGIADA. Esta es de uso exclusivo del (de los) destinatario(s) sin la intención de que sea conocida por terceros, por lo tanto, de conformidad con las normas legales vigentes, su interceptación, sustracción, extravío, reproducción o uso no autorizado está prohibido a cualquier persona diferente. Si usted ha recibido este correo por error, equivocación u omisión queda estrictamente prohibido la utilización, copia, reimpresión, reenvió; cualquier acción tomada sobre este correo podrá ser penalizada legalmente. En tal caso, favor notificar en forma inmediata al remitente."

"Aviso legal - Protección de Datos Personales: El MUNICIPIO DE BUCARAMANGA identificada con NIT. 890.201.222-0, ubicada en la Calle 35 No. 10-43 (Alcaldía de Bucaramanga), dando cumplimiento a lo estipulado en la Ley 1581 de 2012 y su decreto reglamentario 1074 de 2015, tendiente a la protección de datos personales lo invitamos a que conozca nuestra Política de Tratamiento de Información Personal la cual puede ser consultada en nuestro sitio web; en la Políticas se establece los derechos que le asisten como titular, el procedimiento para ejercerlos, las finalidades para la cual se tratan los datos, entre otros aspectos. Si usted tiene alguna inquietud frente al manejo de la información, envié su solicitud a través de nuestra página web: www.bucaramanga.gov.co y con gusto será atendido." *Aviso legal – Confidencialidad: La información contenida en este mensaje, en los archivos adjuntos son confidenciales, así como la INFORMACIÓN DE CONSULTA Y ASESORÍA ya que puede ser LEGALMENTE PRIVILEGIADA. Esta es de uso exclusivo del (de los) destinatario(s) sin la intención de que sea conocida por terceros, por lo tanto, de conformidad con las normas legales vigentes, su interceptación, sustracción, extravío, reproducción o uso no autorizado está prohibido a cualquier persona diferente. Si usted ha recibido este correo por error, equivocación u omisión queda estrictamente prohibido la utilización, copia, reimpresión, reenvió; cualquier acción tomada sobre este correo podrá ser penalizada legalmente. En tal caso, favor notificar en forma inmediata al remitente."

Outlook

RE: ACTA No 2 PRELIMINAR REUNIÓN ORDINARIA COMITÉ DE GESTIÓN Y DESEMPEÑO MUNICIPAL MIPG- 12062025 para revisión

Desde Sandra Milena Rodriguez Diaz <direccion@inderbu.gov.co>
Fecha Mar 24/06/2025 10:09
Para Maria Margarita Robayo Galvis <mrobayo@bucaramanga.gov.co>

PRECAUCIÓN REMITENTE EXTERNO Por favor, absténgase de abrir archivos adjuntos, seguir enlaces desconocidos o responder a este correo hasta que haya validado su legitimidad y procedencia. Cualquier anomalía detectada, le solicitamos que la reporte de inmediato al correo: mesadeayudatic@bucaramanga.gov.co ¡Gracias por su colaboración y atención a esta precaución!

Buen día,

Estamos de acuerdo con el acta y no tenemos ninguna objeción al respecto.

Cordial saludo,

Cordialmente,

SANDRA MILENA RODRÍGUEZ DÍAZ
Directora General
Instituto de la Juventud el Deporte
y la Recreación de Bucaramanga- INDERBU
Tel. (+57)(7) 6450333
Correo: direccion@inderbu.gov.co

Alcaldía de Bucaramanga

INDERBU
Instituto de la Juventud, el Deporte
y la Recreación de Bucaramanga

Coliseo Bicentenario | Unidad Deportiva Alfonso López
Bucaramanga Santander | Nit.: 804.002.166-1
www.inderbu.gov.co

De: Maria Margarita Robayo Galvis <mrobayo@bucaramanga.gov.co>
Enviado: jueves, 19 de junio de 2025 7:29 a. m.
Para: Jaime Andres Beltran Martinez <jabeltranm@bucaramanga.gov.co>; Diego Rodríguez - Bomberos BGA <direccciongeneral@bomberosdebucaramanga.gov.co>; ofic.juridica@bomberosdebucaramanga.gov.co <ofic.juridica@bomberosdebucaramanga.gov.co>; administrativa@bomberosdebucaramanga.gov.co <administrativa@bomberosdebucaramanga.gov.co>; calidad@bomberosdebucaramanga.gov.co <calidad@bomberosdebucaramanga.gov.co>; Sandra Milena Rodriguez Diaz <direccion@inderbu.gov.co>; Planeación Inderbu <planeacion@inderbu.gov.co>; MAYLIN TATIANA JARAMILLO BERMUDÉZ <directora@imct.gov.co>; Yeimis Vasques Torres <gestioncalidad@imct.gov.co>; director@transitobucaramanga.gov.co <director@transitobucaramanga.gov.co>; CAROLINA FLOREZ TAVERA <asesor-planeacion@transitobucaramanga.gov.co>; Planeación Dirección de Tránsito de Bucaramanga <planeacion@transitobucaramanga.gov.co>; direccion@invisbu.gov.co <direccion@invisbu.gov.co>; contactenos@invisbu.gov.co <contactenos@invisbu.gov.co>; Pilar Parodi <asesor.planeacion@invisbu.gov.co>; gerencia@isabu.gov.co <gerencia@isabu.gov.co>; planeacion@isabu.gov.co <planeacion@isabu.gov.co>; MIPG <mipg@isabu.gov.co>; director@imebu.gov.co <director@imebu.gov.co>; Jorge Andrés Velasco Tarazona <ap.mipg@imebu.gov.co>; Deicy Hernández Gama <subdirectortecnico@imebu.gov.co>; Direccion General CPSM <direccion@cpsm.gov.co>; ADRIANA ALEJANDRA CARREÑO SANCHEZ <administrativo@cpsm.gov.co>; auxadministrativo@cpsm.gov.co <auxadministrativo@cpsm.gov.co>; NUBIA ESTHER LEON VILLALBA Monsalve de Salazar <controlinterno@cpsm.gov.co>; Ana Maria Vargas Sepúlveda <amvargas@bucaramanga.gov.co>; John Jairo Contreras Carvajal <jjcontrerasc@bucaramanga.gov.co>; Nathalie Andrea Saavedra Rincon <nasaavedrar@bucaramanga.gov.co>; Martha Cecilia Guarin Lizcano <mguarin@bucaramanga.gov.co>; sgceducacion@bucaramanga.edu.co <sgceducacion@bucaramanga.edu.co>; Gildardo Rayo Rincon <grayor@bucaramanga.gov.co>; LEONOR CRISTINA GOMEZ GONZALEZ <lcgomezg@bucaramanga.gov.co>; Reynaldo Jose D Silva Uribe <rdsilvau@bucaramanga.gov.co>; Sandra Milena Alvarado Pinto <salvarado@bucaramanga.gov.co>; Paola Andrea Mateus Pachon <pamateus@bucaramanga.gov.co>; Leidy Lorena Mora Niño <lmora@bucaramanga.gov.co>; Ivan Dario Torres Alfonso <idtorres@bucaramanga.gov.co>; Ana Yazmin Pardo Solano <apardo@bucaramanga.gov.co>; Maria del Rosario Torres Vargas <mrtorresv@bucaramanga.gov.co>; MARIA NATALIA RUGELES HORMIGA <mnrugelesh@bucaramanga.gov.co>; Leydy Andrea Mantilla Cardona <lamantillac@bucaramanga.gov.co>; Claudia Mercedes Amaya Ayala <camayaa@bucaramanga.gov.co>; Katherine Johanna Torres Naranjo <ktorres@bucaramanga.gov.co>
Cc: Lyda Ximena Rodriguez Acevedo <lxrodrigueza@bucaramanga.gov.co>; Erika Rocio Rueda Leon <erruedal@bucaramanga.gov.co>; Sandra Yanneth Holguin Martinez <syholguin@bucaramanga.gov.co>; LAURA MARCELA GALLO LEON <lmgallo@bucaramanga.gov.co>; Marlyn Yulieth Prada Jaimes <myprada@bucaramanga.gov.co>; Maria Monica Castillo Fernandez <mcastillo@bucaramanga.gov.co>; Liliana Ramirez Pabon <lramirezp@bucaramanga.gov.co>; Lenin Allende Cortes Porras <lacortesp@bucaramanga.gov.co>; Marlon Alyean Garcia Camargo <magarciac@bucaramanga.gov.co>; MARIA MARGARITA ROBAYO GALVIS <margaritarobayogalvis@yahoo.es>
Asunto: ACTA No 2 PRELIMINAR REUNIÓN ORDINARIA COMITÉ DE GESTIÓN Y DESEMPEÑO MUNICIPAL MIPG-12062025 para revisión

Buenos días respetados integrantes Comité Municipal MIPG:

Comedidamente remitimos **Acta No 2 preliminar,** reunión ordinaria Comité de Gestión y Desempeño Municipal de Bucaramanga, realizado el 12 de junio de 2025, donde se presentó el seguimiento al Plan de Acción MIPG 2024-2025 corte 31 de marzo de 202. Así mismo, la presentación de logros Plan de Acción Institucional MIPG vigencia 2025, corte 31 marzo, por Instituto.

Lo anterior para su revisión. Si considera hacer algún cambio al contenido, favor resaltarlo en color para facilitar su ajuste en el documento original y remitirlo por este medio a más tardar **el 24 de**

junio de la presente vigencia, para continuar con el trámite de firmas.

Se anexa presentaciones que hacen parte del acta.

Atentamente,

María Margarita Robayo Galvis -Laura Marcela Gallo

CPS Secretaría de Planeación
Alcaldía de Bucaramanga
Bucaramanga, Colombia
www.bucaramanga.gov.co

"Aviso legal - Protección de Datos Personales: El MUNICIPIO DE BUCARAMANGA identificada con NIT. 890.201.222-0, ubicada en la Calle 35 No. 10-43 (Alcaldía de Bucaramanga), dando cumplimiento a lo estipulado en la Ley 1581 de 2012 y su decreto reglamentario 1074 de 2015, tendiente a la protección de datos personales lo invitamos a que conozca nuestra Política de Tratamiento de Información Personal la cual puede ser consultada en nuestro sitio web; en la Políticas se establece los derechos que le asisten como titular, el procedimiento para ejercerlos, las finalidades para la cual se tratan los datos, entre otros aspectos. Si usted tiene alguna inquietud frente al manejo de la información, envié su solicitud a través de nuestra página web: www.bucaramanga.gov.co y con gusto será atendido."
*Aviso legal – Confidencialidad: La información contenida en este mensaje, en los archivos adjuntos son confidenciales, así como la INFORMACIÓN DE CONSULTA Y ASESORÍA ya que puede ser LEGALMENTE PRIVILEGIADA. Esta es de uso exclusivo del (de los) destinatario(s) sin la intención de que sea conocida por terceros, por lo tanto, de conformidad con las normas legales vigentes, su interceptación, sustracción, extravío, reproducción o uso no autorizado está prohibido a cualquier persona diferente. Si usted ha recibido este correo por error, equivocación u omisión queda estrictamente prohibido la utilización, copia, reimpresión, reenvió; cualquier acción tomada sobre este correo podrá ser penalizada legalmente. En tal caso, favor notificar en forma inmediata al remitente."
"Aviso legal - Protección de Datos Personales: El MUNICIPIO DE BUCARAMANGA identificada con NIT. 890.201.222-0, ubicada en la Calle 35 No. 10-43 (Alcaldía de Bucaramanga), dando cumplimiento a lo estipulado en la Ley 1581 de 2012 y su decreto reglamentario 1074 de 2015, tendiente a la protección de datos personales lo invitamos a que conozca nuestra Política de Tratamiento de Información Personal la cual puede ser consultada en nuestro sitio web; en la Políticas se establece los derechos que le asisten como titular, el procedimiento para ejercerlos, las finalidades para la cual se tratan los datos, entre otros aspectos. Si usted tiene alguna inquietud frente al manejo de la información, envié su solicitud a través de nuestra página web: www.bucaramanga.gov.co y con gusto será atendido."
*Aviso legal – Confidencialidad: La información contenida en este mensaje, en los archivos adjuntos son confidenciales, así como la INFORMACIÓN DE CONSULTA Y ASESORÍA ya que puede ser LEGALMENTE PRIVILEGIADA. Esta es de uso exclusivo del (de los) destinatario(s) sin la intención de que sea conocida por terceros, por lo tanto, de conformidad con las normas legales vigentes, su interceptación, sustracción, extravío, reproducción o uso no autorizado está prohibido a cualquier persona diferente. Si usted ha recibido este correo por error, equivocación u omisión queda estrictamente prohibido la utilización, copia, reimpresión, reenvió; cualquier acción tomada sobre este correo podrá ser penalizada legalmente. En tal caso, favor notificar en forma inmediata al remitente."

Outlook

RE: ACTA No 2 PRELIMINAR REUNIÓN ORDINARIA COMITÉ DE GESTIÓN Y DESEMPEÑO MUNICIPAL MIPG- 12062025 para revisión

Desde direccion@invisbu.gov.co <direccion@invisbu.gov.co>
Fecha Jue 26/06/2025 17:14
Para Maria Margarita Robayo Galvis <mrobayo@bucaramanga.gov.co>

PRECAUCIÓN REMITENTE EXTERNO Por favor, absténgase de abrir archivos adjuntos, seguir enlaces desconocidos o responder a este correo hasta que haya validado su legitimidad y procedencia. Cualquier anomalía detectada, le solicitamos que la reporte de inmediato al correo: mesadeayudatic@bucaramanga.gov.co ¡Gracias por su colaboración y atención a esta precaución!

Buenas tardes.

Una vez revisada el acta No. 2 se aprueba para firmas.

De: Maria Margarita Robayo Galvis <mrobayo@bucaramanga.gov.co>
Enviado el: jueves, 19 de junio de 2025 7:30 a. m.
Para: Jaime Andres Beltran Martinez <jabeltranm@bucaramanga.gov.co>; Diego Rodríguez - Bomberos BGA <direccion general@bomberosdebucaramanga.gov.co>; ofic.juridica@bomberosdebucaramanga.gov.co; administrativa@bomberosdebucaramanga.gov.co; calidad@bomberosdebucaramanga.gov.co; Direccion General INDERBU <direccion@inderbu.gov.co>; Planeación Inderbu <planeacion@inderbu.gov.co>; MAYLIN TATIANA JARAMILLO BERMUDÉZ <directora@imct.gov.co>; Yeimis Vasques Torres <gestioncalidad@imct.gov.co>; director@transitobucaramanga.gov.co; CAROLINA FLOREZ TAVERA <asesor-planeacion@transitobucaramanga.gov.co>; Planeación Dirección de Tránsito de Bucaramanga <planeacion@transitobucaramanga.gov.co>; direccion@invisbu.gov.co; contactenos@invisbu.gov.co; Pilar Parodi <asesor.planeacion@invisbu.gov.co>; gerencia@isabu.gov.co; planeacion@isabu.gov.co; MIPG <mipg@isabu.gov.co>; director@imebu.gov.co; Jorge Andrés Velasco Tarazona <ap.mipg@imebu.gov.co>; Deicy Hernández Gama <subdirectortecnico@imebu.gov.co>; Direccion General CPSM <direccion@cpsm.gov.co>; ADRIANA ALEJANDRA CARREÑO SANCHEZ <administrativo@cpsm.gov.co>; auxadministrativo@cpsm.gov.co; NUBIA ESTHER LEON VILLALBA Monsalve de Salazar <controlinterno@cpsm.gov.co>; Ana Maria Vargas Sepúlveda <amvargas@bucaramanga.gov.co>; John Jairo Contreras Carvajal <jjcontrerasc@bucaramanga.gov.co>; Nathalie Andrea Saavedra Rincon <nasaavedrar@bucaramanga.gov.co>; Martha Cecilia Guarin Lizcano <mguarin@bucaramanga.gov.co>; sgceducacion@bucaramanga.edu.co; Gildardo Rayo Rincon <grayor@bucaramanga.gov.co>; LEONOR CRISTINA GOMEZ GONZALEZ <lcgomezg@bucaramanga.gov.co>; Reynaldo Jose D Silva Uribe <rdsilvau@bucaramanga.gov.co>; Sandra Milena Alvarado Pinto <salvarado@bucaramanga.gov.co>; Paola Andrea Mateus Pachon <pamateus@bucaramanga.gov.co>; Leidy Lorena Mora Niño <lmora@bucaramanga.gov.co>; Ivan Dario Torres Alfonso <idtorres@bucaramanga.gov.co>; Ana Yazmin Pardo Solano <apardo@bucaramanga.gov.co>; Maria del Rosario Torres Vargas <mrtorresv@bucaramanga.gov.co>; MARIA NATALIA RUGELES HORMIGA <mnrugelesh@bucaramanga.gov.co>; Leydy Andrea Mantilla Cardona <lamantillac@bucaramanga.gov.co>; Claudia Mercedes Amaya Ayala <camayaa@bucaramanga.gov.co>; Katherine Johanna Torres Naranjo <ktorres@bucaramanga.gov.co>
CC: Lyda Ximena Rodriguez Acevedo <lxrodrigueza@bucaramanga.gov.co>; Erika Rocio Rueda Leon <erruedal@bucaramanga.gov.co>; Sandra Yanneth Holguin Martinez <syholguin@bucaramanga.gov.co>; LAURA MARCELA GALLO LEON <lmgallo@bucaramanga.gov.co>; Marlyn Yulieth Prada Jaimes <myprada@bucaramanga.gov.co>; Maria Monica Castillo Fernandez <mcastillo@bucaramanga.gov.co>; Liliana Ramirez Pabon <lramirezp@bucaramanga.gov.co>; Lenin Allende Cortes Porras <lacortesp@bucaramanga.gov.co>; Marlon Alyean Garcia Camargo <magarciac@bucaramanga.gov.co>; MARIA

MARGARITA ROBAYO GALVIS <margaritarobayogalvis@yahoo.es>
Asunto: ACTA No 2 PRELIMINAR REUNIÓN ORDINARIA COMITÉ DE GESTIÓN Y DESEMPEÑO MUNICIPAL MIPG-12062025 para revisión

Buenos días respetados integrantes Comité Municipal MIPG:

Comedidamente remitimos **Acta No 2 preliminar,** reunión ordinaria Comité de Gestión y Desempeño Municipal de Bucaramanga, realizado el 12 de junio de 2025, donde se presentó el seguimiento al Plan de Acción MIPG 2024-2025 corte 31 de marzo de 202. Así mismo, la presentación de logros Plan de Acción Institucional MIPG vigencia 2025, corte 31 marzo, por Instituto.

Lo anterior para su revisión. Si considera hacer algún cambio al contenido, favor resaltarlo en color para facilitar su ajuste en el documento original y remitirlo por este medio a más tardar **el 24 de junio** de la presente vigencia, para continuar con el trámite de firmas.

Se anexa presentaciones que hacen parte del acta.

Atentamente,

María Margarita Robayo Galvis -Laura Marcela Gallo

CPS Secretaria de Planeación
Alcaldía de Bucaramanga
Bucaramanga, Colombia
www.bucaramanga.gov.co

"Aviso legal - Protección de Datos Personales: El MUNICIPIO DE BUCARAMANGA identificada con NIT. 890.201.222-0, ubicada en la Calle 35 No. 10-43 (Alcaldía de Bucaramanga), dando cumplimiento a lo estipulado en la Ley 1581 de 2012 y su decreto reglamentario 1074 de 2015, tendiente a la protección de datos personales lo invitamos a que conozca nuestra Política de Tratamiento de Información Personal la cual puede ser consultada en nuestro sitio web; en la Políticas se establece los derechos que le asisten como titular, el procedimiento para ejercerlos, las finalidades para la cual se tratan los datos, entre otros aspectos. Si usted tiene alguna inquietud frente al manejo de la información, envié su solicitud a través de nuestra página web: www.bucaramanga.gov.co y con gusto será atendido." *Aviso legal – Confidencialidad: La información contenida en este mensaje, en los archivos adjuntos son confidenciales, así como la INFORMACIÓN DE CONSULTA Y ASESORÍA ya que puede ser LEGALMENTE PRIVILEGIADA. Esta es de uso exclusivo del (de los) destinatario(s) sin la intención de que sea conocida por terceros, por lo tanto, de conformidad con las normas legales vigentes, su interceptación, sustracción, extravío, reproducción o uso no autorizado está prohibido a cualquier persona diferente. Si usted ha recibido este correo por error, equivocación u omisión queda estrictamente prohibido la utilización, copia, reimpresión, reenvió; cualquier acción tomada sobre este correo podrá ser penalizada legalmente. En tal caso, favor notificar en forma inmediata al remitente."
"Aviso legal - Protección de Datos Personales: El MUNICIPIO DE BUCARAMANGA identificada con NIT. 890.201.222-0, ubicada en la Calle 35 No. 10-43 (Alcaldía de Bucaramanga), dando cumplimiento a lo estipulado en la Ley 1581 de 2012 y su decreto reglamentario 1074 de 2015, tendiente a la protección de datos personales lo invitamos a que conozca nuestra Política de Tratamiento de Información Personal la cual puede ser consultada en nuestro sitio web; en la Políticas se establece los derechos que le asisten como titular, el procedimiento para ejercerlos, las finalidades para la cual se tratan los datos, entre otros aspectos. Si usted tiene alguna inquietud frente al manejo de la información, envié su solicitud a través de nuestra página web: www.bucaramanga.gov.co y con gusto será atendido." *Aviso legal – Confidencialidad: La información contenida en este mensaje, en los archivos adjuntos son confidenciales, así como la INFORMACIÓN DE CONSULTA Y ASESORÍA ya que puede ser LEGALMENTE PRIVILEGIADA. Esta es de uso exclusivo del (de los) destinatario(s) sin la intención de que sea conocida por terceros, por lo tanto, de conformidad con las normas legales vigentes, su interceptación, sustracción, extravío, reproducción o uso no autorizado está prohibido a cualquier persona diferente. Si usted ha recibido este correo por error, equivocación u omisión queda estrictamente prohibido la utilización, copia, reimpresión, reenvió; cualquier acción tomada sobre este correo podrá ser penalizada legalmente. En tal caso, favor notificar en forma inmediata al remitente."

Outlook

RE: ACTA No 2 PRELIMINAR REUNIÓN ORDINARIA COMITÉ DE GESTIÓN Y DESEMPEÑO MUNICIPAL MIPG- 12062025 para revisión

Desde Gerencia <gerencia@isabu.gov.co>
Fecha Lun 23/06/2025 10:03
Para Maria Margarita Robayo Galvis <mrobayo@bucaramanga.gov.co>
CC Planeacion <planeacion@isabu.gov.co>; MIPG <mipg@isabu.gov.co>

PRECAUCIÓN REMITENTE EXTERNO Por favor, absténgase de abrir archivos adjuntos, seguir enlaces desconocidos o responder a este correo hasta que haya validado su legitimidad y procedencia. Cualquier anomalía detectada, le solicitamos que la reporte de inmediato al correo: mesadeayudatic@bucaramanga.gov.co ¡Gracias por su colaboración y atención a esta precaución!

Doctora María Robayo,

Por parte del ISABU, me permito indicar que en el acta se encuentra registrada la información presentada por la ESE ISABU correspondiente al cumplimiento del Plan de Acción MIPG con corte al 31 de marzo de 2025, por tanto, no se presenta ninguna observación.

Atentamente,

ISABU | Mejor Salud E.S.E.

Dr. Hernán Dario Zarate Ortegón
Gerente
(607) 698 5833 - ext. 100
Carrera 9 calle 12 Norte, Bucaramanga, Santander
(607) 698 5833
gerencia@isabu.gov.co

Miembro de la Red GLOBAL de HOSPITALES VERDES y SALUDABLES
www.hospitalesporlasaludambiental.net

CONOCE LA **RED DE CENTROS DE SALUD ISABU** EN TU BARRIO

El contenido de este mensaje y sus anexos es propiedad exclusiva del Instituto de Salud de Bucaramanga - ESE ISABU, su información es únicamente para el uso del destinatario, y puede contener información confidencial que no es de carácter público. Si usted no es el destinatario de este correo, se le notifica que cualquier distribución o reproducción del mismo, o de cualquiera de sus anexos, está estrictamente prohibida. Si usted ha recibido este mensaje por error, por favor notifíquenos inmediatamente y elimine su texto original, incluidos los anexos, o destruya cualquier reproducción del mismo, se le informa que cualquier uso, difusión, distribución o copiado de esta comunicación está estrictamente prohibido; de igual manera es ilegal cualquier revisión uso y acción que se tome respecto a la información contenida, por personas o entidades diferentes al propósito original de la misma, aplicamos la Ley Estatutaria 1581 de 2012, que protege el derecho de acceso a la información pública.

Proyectó: Sandra García Tarazona, Profesional Especializado CPS - Gerencia.

De: MIPG <mipg@isabu.gov.co>
Enviado: viernes, 20 de junio de 2025 10:17
Para: Gerencia <gerencia@isabu.gov.co>
Cc: Planeacion <planeacion@isabu.gov.co>
Asunto: RE: ACTA No 2 PRELIMINAR REUNIÓN ORDINARIA COMITÉ DE GESTIÓN Y DESEMPEÑO MUNICIPAL MIPG-12062025 para revisión

Doctor
HERNÁN DARÍO ZÁRATE ORTEGÓN
Gerente
ESE ISABU

Cordial saludo,

Una vez revisada el acta del comité Municipal de Gestión y Desempeño realizado el pasado 12 de junio de 2025, me permito indicar que en el acta se encuentra registrada la información presentada por la ESE ISABU correspondiente al cumplimiento del Plan de Acción MIPG con corte al 31 de marzo de 2025. Por lo anterior se puede aprobar acta.

Atentamente,

Sandra Milena Amaya Toro
Profesional Especializado - Planeación
315 3734248
Carrera 9 calle 12 Norte, Bucaramanga, Santander
(607) 698 5833
mipg@isabu.gov.co

Miembro de la Red GLOBAL de HOSPITALES VERDES y SALUDABLES
www.hospitalesporlasaludambiental.net

CONOCE LA RED DE CENTROS DE SALUD ISABU EN TU BARRIO

El contenido de este mensaje y sus anexos es propiedad exclusiva del Instituto de Salud de Bucaramanga - ESE ISABU, su información es únicamente para el uso del destinatario, y puede contener información confidencial que no es de carácter público. Si usted no es el destinatario de este correo, se le notifica que cualquier distribución o reproducción del mismo, o de cualquiera de sus anexos, está estrictamente prohibida. Si usted ha recibido este mensaje por error, por favor notifíquenos inmediatamente y elimine su texto original, incluidos los anexos, o destruya cualquier reproducción del mismo, se le informa que cualquier uso, difusión, distribución o copiado de esta comunicación está estrictamente prohibido, de igual manera es ilegal cualquier revisión uso y acción que se tome respecto a la información contenida, por personas o entidades diferentes al propósito original de la misma, aplicamos la Ley Estatutaria 1581 de 2012, que protege el derecho de acceso a la información pública.

De: Gerencia <gerencia@isabu.gov.co>
Enviado: jueves, 19 de junio de 2025 8:57
Para: Planeacion <planeacion@isabu.gov.co>; MIPG <mipg@isabu.gov.co>
Asunto: RV: ACTA No 2 PRELIMINAR REUNIÓN ORDINARIA COMITÉ DE GESTIÓN Y DESEMPEÑO MUNICIPAL MIPG-12062025 para revisión

De manera atenta solicito su apoyo en la revisión del Acta para poder brindar respuesta de aprobación.

Dr. Hernán Dario Zarate Ortegón
Gerente
(607) 698 5833 - ext. 100
Carrera 9 calle 12 Norte, Bucaramanga, Santander
(607) 698 5833
gerencia@isabu.gov.co

Miembro de la Red GLOBAL de HOSPITALES VERDES y SALUDABLES
www.hospitalesporlasaludambiental.net

CONOCE LA RED DE CENTROS DE SALUD ISABU EN TU BARRIO

El contenido de este mensaje y sus anexos es propiedad exclusiva del Instituto de Salud de Bucaramanga - ESE ISABU, su información es únicamente para el uso del destinatario, y puede contener información confidencial que no es de carácter público. Si usted no es el destinatario de este correo, se le notifica que cualquier distribución o reproducción del mismo, o de cualquiera de sus anexos, está estrictamente prohibida. Si usted ha recibido este mensaje por error, por favor notifíquenos inmediatamente y elimine su texto original, incluidos los anexos, o destruya cualquier reproducción del mismo, se le informa que cualquier uso, difusión, distribución o copiado de esta comunicación está estrictamente prohibido, de igual manera es ilegal cualquier revisión uso y acción que se tome respecto a la información contenida, por personas o entidades diferentes al propósito original de la misma, aplicamos la Ley Estatutaria 1581 de 2012, que protege el derecho de acceso a la información pública.

De: Maria Margarita Robayo Galvis <mrobayo@bucaramanga.gov.co>
Enviado: jueves, 19 de junio de 2025 7:29
Para: Jaime Andres Beltran Martinez <jabeltranm@bucaramanga.gov.co>; Diego Rodríguez - Bomberos BGA <direcciongeneral@bomberosdebucaramanga.gov.co>; ofic.juridica@bomberosdebucaramanga.gov.co <ofic.juridica@bomberosdebucaramanga.gov.co>; administrativa@bomberosdebucaramanga.gov.co <administrativa@bomberosdebucaramanga.gov.co>; calidad@bomberosdebucaramanga.gov.co <calidad@bomberosdebucaramanga.gov.co>; Direccion General INDERBU <direccion@inderbu.gov.co>; Planeación Inderbu <planeacion@inderbu.gov.co>; MAYLIN TATIANA JARAMILLO BERMUDÉZ <directora@imct.gov.co>; Yeimis Vasques Torres <gestioncalidad@imct.gov.co>; director@transitobucaramanga.gov.co <director@transitobucaramanga.gov.co>; CAROLINA FLOREZ TAVERA <asesor-planeacion@transitobucaramanga.gov.co>; Planeación Dirección de Tránsito de Bucaramanga <planeacion@transitobucaramanga.gov.co>; direccion@invisbu.gov.co <direccion@invisbu.gov.co>; contactenos@invisbu.gov.co <contactenos@invisbu.gov.co>; Pilar Parodi <asesor.planeacion@invisbu.gov.co>; Gerencia <gerencia@isabu.gov.co>; Planeacion <planeacion@isabu.gov.co>; MIPG <mipg@isabu.gov.co>;

director@imebu.gov.co <director@imebu.gov.co>; Jorge Andrés Velasco Tarazona <ap.mipg@imebu.gov.co>; Deicy Hernández Gama <subdirectortecnico@imebu.gov.co>; Direccion General CPSM <direccion@cpsm.gov.co>; ADRIANA ALEJANDRA CARREÑO SANCHEZ <administrativo@cpsm.gov.co>; auxadministrativo@cpsm.gov.co <auxadministrativo@cpsm.gov.co>; NUBIA ESTHER LEON VILLALBA Monsalve de Salazar <controlinterno@cpsm.gov.co>; Ana Maria Vargas Sepúlveda <amvargas@bucaramanga.gov.co>; John Jairo Contreras Carvajal <jjcontrerasc@bucaramanga.gov.co>; Nathalie Andrea Saavedra Rincon <nasaavedrar@bucaramanga.gov.co>; Martha Cecilia Guarin Lizcano <mguarin@bucaramanga.gov.co>; sgceducacion@bucaramanga.edu.co <sgceducacion@bucaramanga.edu.co>; Gildardo Rayo Rincon <grayor@bucaramanga.gov.co>; LEONOR CRISTINA GOMEZ GONZALEZ <lcgomezg@bucaramanga.gov.co>; Reynaldo Jose D Silva Uribe <rdsilvau@bucaramanga.gov.co>; Sandra Milena Alvarado Pinto <salvarado@bucaramanga.gov.co>; Paola Andrea Mateus Pachon <pamateus@bucaramanga.gov.co>; Leidy Lorena Mora Niño <lmora@bucaramanga.gov.co>; Ivan Dario Torres Alfonso <idtorres@bucaramanga.gov.co>; Ana Yazmin Pardo Solano <apardo@bucaramanga.gov.co>; Maria del Rosario Torres Vargas <mrtorresv@bucaramanga.gov.co>; MARIA NATALIA RUGELES HORMIGA <mnrugelesh@bucaramanga.gov.co>; Leydy Andrea Mantilla Cardona <lamantillac@bucaramanga.gov.co>; Claudia Mercedes Amaya Ayala <camayaa@bucaramanga.gov.co>; Katherine Johanna Torres Naranjo <ktorres@bucaramanga.gov.co>
Cc: Lyda Ximena Rodriguez Acevedo <lxrodrigueza@bucaramanga.gov.co>; Erika Rocio Rueda Leon <erruedal@bucaramanga.gov.co>; Sandra Yanneth Holguin Martinez <syholguin@bucaramanga.gov.co>; LAURA MARCELA GALLO LEON <lmgallo@bucaramanga.gov.co>; Marlyn Yulieth Prada Jaimes <myprada@bucaramanga.gov.co>; Maria Monica Castillo Fernandez <mcastillo@bucaramanga.gov.co>; Liliana Ramirez Pabon <lramirezp@bucaramanga.gov.co>; Lenin Allende Cortes Porras <lacortesp@bucaramanga.gov.co>; Marlon Alyean Garcia Camargo <magarciac@bucaramanga.gov.co>; MARIA MARGARITA ROBAYO GALVIS <margaritarobayogalvis@yahoo.es>
Asunto: ACTA No 2 PRELIMINAR REUNIÓN ORDINARIA COMITÉ DE GESTIÓN Y DESEMPEÑO MUNICIPAL MIPG-12062025 para revisión

Buenos días respetados integrantes Comité Municipal MIPG:

Comedidamente remitimos **Acta No 2 preliminar,** reunión ordinaria Comité de Gestión y Desempeño Municipal de Bucaramanga, realizado el 12 de junio de 2025, donde se presentó el seguimiento al Plan de Acción MIPG 2024-2025 corte 31 de marzo de 202. Así mismo, la presentación de logros Plan de Acción Institucional MIPG vigencia 2025, corte 31 marzo, por Instituto.

Lo anterior para su revisión. Si considera hacer algún cambio al contenido, favor resaltarlo en color para facilitar su ajuste en el documento original y remitirlo por este medio a más tardar **el 24 de junio** de la presente vigencia, para continuar con el trámite de firmas.

Se anexa presentaciones que hacen parte del acta.

Atentamente,

María Margarita Robayo Galvis -Laura Marcela Gallo

CPS Secretaría de Planeación
Alcaldía de Bucaramanga
Bucaramanga, Colombia

"Aviso legal - Protección de Datos Personales: El MUNICIPIO DE BUCARAMANGA identificada con NIT. 890.201.222-0, ubicada en la Calle 35 No. 10-43 (Alcaldía de Bucaramanga), dando cumplimiento a lo estipulado en la Ley 1581 de 2012 y su decreto reglamentario 1074 de 2015, tendiente a la protección de datos personales lo invitamos a que conozca nuestra Política de Tratamiento de Información Personal la cual puede ser consultada en nuestro sitio web; en la Políticas se establece los derechos que le asisten como titular, el procedimiento para ejercerlos, las finalidades para la cual se tratan los datos, entre otros aspectos. Si usted tiene alguna inquietud frente al manejo de la información, envié su solicitud a través de nuestra página web: www.bucaramanga.gov.co y con gusto será atendido."
*Aviso legal – Confidencialidad: La información contenida en este mensaje, en los archivos adjuntos son confidenciales, así como la INFORMACIÓN DE CONSULTA Y ASESORÍA ya que puede ser LEGALMENTE PRIVILEGIADA. Esta es de uso exclusivo del (de los) destinatario(s) sin la intención de que sea conocida por terceros, por lo tanto, de conformidad con las normas legales vigentes, su interceptación, sustracción, extravío, reproducción o uso no autorizado está prohibido a cualquier persona diferente. Si usted ha recibido este correo por error, equivocación u omisión queda estrictamente prohibido la utilización, copia, reimpresión, reenvió; cualquier acción tomada sobre este correo podrá ser penalizada legalmente. En tal caso, favor notificar en forma inmediata al remitente."
"Aviso legal - Protección de Datos Personales: El MUNICIPIO DE BUCARAMANGA identificada con NIT. 890.201.222-0, ubicada en la Calle 35 No. 10-43 (Alcaldía de Bucaramanga), dando cumplimiento a lo estipulado en la Ley 1581 de 2012 y su decreto reglamentario 1074 de 2015, tendiente a la protección de datos personales lo invitamos a que conozca nuestra Política de Tratamiento de Información Personal la cual puede ser consultada en nuestro sitio web; en la Políticas se establece los derechos que le asisten como titular, el procedimiento para ejercerlos, las finalidades para la cual se tratan los datos, entre otros aspectos. Si usted tiene alguna inquietud frente al manejo de la información, envié su solicitud a través de nuestra página web: www.bucaramanga.gov.co y con gusto será atendido."
*Aviso legal – Confidencialidad: La información contenida en este mensaje, en los archivos adjuntos son confidenciales, así como la INFORMACIÓN DE CONSULTA Y ASESORÍA ya que puede ser LEGALMENTE PRIVILEGIADA. Esta es de uso exclusivo del (de los) destinatario(s) sin la intención de que sea conocida por terceros, por lo tanto, de conformidad con las normas legales vigentes, su interceptación, sustracción, extravío, reproducción o uso no autorizado está prohibido a cualquier persona diferente. Si usted ha recibido este correo por error, equivocación u omisión queda estrictamente prohibido la utilización, copia, reimpresión, reenvió; cualquier acción tomada sobre este correo podrá ser penalizada legalmente. En tal caso, favor notificar en forma inmediata al remitente."

Outlook

Re: ACTA No 2 PRELIMINAR REUNIÓN ORDINARIA COMITÉ DE GESTIÓN Y DESEMPEÑO MUNICIPAL MIPG- 12062025 para revisión

Desde Planeación Dirección de Tránsito de Bucaramanga <planeacion@transitobucaramanga.gov.co>
Fecha Jue 26/06/2025 18:17
Para Maria Margarita Robayo Galvis <mrobayo@bucaramanga.gov.co>

PRECAUCIÓN REMITENTE EXTERNO Por favor, absténgase de abrir archivos adjuntos, seguir enlaces desconocidos o responder a este correo hasta que haya validado su legitimidad y procedencia. Cualquier anomalía detectada, le solicitamos que la reporte de inmediato al correo: mesadeayudatic@bucaramanga.gov.co ¡Gracias por su colaboración y atención a esta precaución!

Buenas tardes,

Con mi atento saludo,

Por parte de la DTB, aprobamos el acta No. 2.

Atentamente,

El contenido de este mensaje y sus anexos es propiedad exclusiva de La Dirección de Tránsito de Bucaramanga, su información es únicamente para el uso del destinatario, y puede contener información confidencial que no es de carácter público. Si usted no es el destinatario de este correo, se le notifica que cualquier distribución o reproducción del mismo, o de cualquiera de sus anexos, está estrictamente prohibida. Si usted ha recibido este mensaje por error, por favor notifíquenos inmediatamente y elimine su texto original, incluidos los anexos, o destruya cualquier reproducción del mismo, se le informa que cualquier uso, difusión, distribución o copiado de esta comunicación está estrictamente prohibido; de igual manera es ilegal cualquier revisión uso y acción que se tome respecto a la información contenida, por personas o entidades diferentes al propósito original de la misma, aplicamos la Ley Estatutaria 1581 de 2012, que protege el derecho de acceso a la información pública.

El jue, 19 de jun de 2025, 7:30 a.m., Maria Margarita Robayo Galvis <mrobayo@bucaramanga.gov.co> escribió:

> Buenos días respetados integrantes Comité Municipal MIPG:
>
> Comedidamente remitimos **Acta No 2 preliminar,** reunión ordinaria Comité de Gestión y Desempeño Municipal de Bucaramanga, realizado el 12 de junio de 2025, donde se presentó el seguimiento al Plan de Acción MIPG 2024-2025 corte 31 de marzo de 202. Así mismo, la presentación de logros Plan de Acción Institucional MIPG vigencia 2025, corte 31 marzo, por Instituto.
>
> Lo anterior para su revisión. Si considera hacer algún cambio al contenido, favor resaltarlo en color para facilitar su ajuste en el documento original y remitirlo por este medio a más tardar **el 24 de junio** de la presente vigencia, para continuar con el trámite de firmas.
>
> Se anexa presentaciones que hacen parte del acta.
>
> Atentamente,
>
> **María Margarita Robayo Galvis -Laura Marcela Gallo**
>
> CPS Secretaría de Planeación
> Alcaldía de Bucaramanga
> Bucaramanga, Colombia
> www.bucaramanga.gov.co

"Aviso legal - Protección de Datos Personales: El MUNICIPIO DE BUCARAMANGA identificada con NIT. 890.201.222-0, ubicada en la Calle 35 No. 10-43 (Alcaldía de Bucaramanga), dando cumplimiento a lo estipulado en la Ley 1581 de 2012 y su decreto reglamentario 1074 de 2015, tendiente a la protección de datos personales lo invitamos a que conozca nuestra Política de Tratamiento de Información Personal la cual puede ser consultada en nuestro sitio web; en la Políticas se establece los derechos que le asisten como titular, el procedimiento para ejercerlos, las finalidades para la cual se tratan los datos, entre otros aspectos. Si usted tiene alguna inquietud frente al manejo de la información, envié su solicitud a través de nuestra página web: www.bucaramanga.gov.co y con gusto será atendido." *Aviso legal – Confidencialidad: La información contenida en este mensaje, en los archivos adjuntos son confidenciales, así como la INFORMACIÓN DE CONSULTA Y ASESORÍA ya que puede ser LEGALMENTE PRIVILEGIADA. Esta es de uso exclusivo del (de los) destinatario(s) sin la intención de que sea conocida por terceros, por lo tanto, de conformidad con las normas legales vigentes, su interceptación, sustracción, extravío, reproducción o uso no autorizado está prohibido a cualquier persona diferente. Si usted ha recibido este correo por error, equivocación u omisión queda estrictamente prohibido la utilización, copia, reimpresión, reenvió; cualquier acción tomada sobre este correo podrá ser penalizada legalmente. En tal caso, favor notificar en forma inmediata al remitente."

"Aviso legal - Protección de Datos Personales: El MUNICIPIO DE BUCARAMANGA identificada con NIT. 890.201.222-0, ubicada en la Calle 35 No. 10-43 (Alcaldía de Bucaramanga), dando cumplimiento a lo estipulado en la Ley 1581 de 2012 y su decreto reglamentario 1074 de 2015, tendiente a la protección de datos personales lo invitamos a que conozca nuestra Política de Tratamiento de Información Personal la cual puede ser consultada en nuestro sitio web; en la Políticas se establece los derechos que le asisten como titular, el procedimiento para ejercerlos, las finalidades para la cual se tratan los datos, entre otros aspectos. Si usted tiene alguna inquietud frente al manejo de la información, envié su solicitud a través de nuestra página web: www.bucaramanga.gov.co y con gusto será atendido." *Aviso legal – Confidencialidad: La información contenida en este mensaje, en los archivos adjuntos son confidenciales, así como la INFORMACIÓN DE CONSULTA Y ASESORÍA ya que puede ser LEGALMENTE PRIVILEGIADA. Esta es de uso exclusivo del (de los) destinatario(s) sin la intención de que sea conocida por terceros, por lo tanto, de conformidad con las normas legales vigentes, su interceptación, sustracción, extravío, reproducción o uso no autorizado está prohibido a cualquier persona diferente. Si usted ha recibido este correo por error, equivocación u omisión queda estrictamente prohibido la utilización, copia, reimpresión, reenvió; cualquier acción tomada sobre este correo podrá ser penalizada legalmente. En tal caso, favor notificar en forma inmediata al remitente."